



BIBLIOTECA
DEL CONGRESO
DE LA NACION

REFERENCIA
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

ISSN 1666-5201
Año 10 N° 6, marzo 2009

Novedades Legislativas

Noviembre- Diciembre 2008

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

**COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA
NACIÓN**

PRESIDENTE

Diputado de la Nación Juan Carlos GIOJA

SECRETARIOS

Senadora de la Nación Marina RIOFRIO
Senadora de la Nación Roxana Itatí LATORRE
Diputado de la Nación Osvaldo Rubén SALUM
Diputado de la Nación Miguel Ángel GIUBERGIA

VOCALES

Diputada de la Nación María Cristina CREMER de BUSTI
Diputada de la Nación Eva GARCÍA de MORENO
Diputada de la Nación María Virginia LINARES
Senadora de la Nación Silvia Ester GALLEGO
Senador de la Nación Luis Alberto VIANA
Senador de la Nación Juan Carlos MARINO
Senador de la Nación Ernesto Ricardo SANZ

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL

Bernardino I. Cabezas

Trabajo elaborado por:
María D´Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello,
María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin, Marta Pérez y
Graciela Pescetto

Directora
Susana Castro de Wysocki

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación
Buenos Aires, marzo de 2009
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín "**Novedades Legislativas**" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación - editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesauo que se utiliza en la presente publicación.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

Se incluyen los anexos:

- I. Ley Nº 26.122: Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes.

- II. Actos de Gobierno.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética
Desenvolvimiento Científico y Tecnológico
Informática

COMERCIO

Consumidor
Exportación e Importación
Lealtad Comercial
Mercado Común
Política Arancelaria

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales
Reforma Constitucional

CRIMINOLOGÍA

Delincuencia

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados
Familia
Juventud
Menores

CULTURA

Cinematografía
Homenajes
Lugar Histórico
Medios de Comunicación
Patrimonio Cultural
Propiedad Intelectual

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Defensa Nacional
Fuerzas Armadas
Fuerzas de Seguridad y Policía

DEMOGRAFÍA

Aborigen
Migración

DERECHO

Contratos
Cooperativa y Mutual
Derecho Administrativo
Derecho Aduanero
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional
Derecho Internacional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos
Procedimiento Laboral
Sociedad del Estado

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos
Contabilidad Pública
Deuda
Economía Regional
Economía y Finanzas
Empresa
Entidades Financieras
Estadísticas y Censos
Estado de Emergencia Económica
Hipoteca y Prenda
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Presupuesto General
Privatizaciones y Concesiones
Seguros

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería
Apicultura
Emergencia Agropecuaria
Pesca
Sanidad Animal
Sanidad Vegetal
Silvicultura

EDUCACIÓN

Educación Superior
Enseñanza Privada

Financiamiento de la Educación
Personal Docente
Población Estudiantil

ESTADO

Bienes del Estado
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Municipal
Estado Provincial

INDUSTRIA

Actividad Industrial
Industria Alimentaria
Industria Automotriz
Industria del Turismo y Servicios
Industria Petroquímica
Industria Química y Farmacéutica
Industria Vitivinícola
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad
Promoción Industrial

MINISTERIO PÚBLICO

Magistrado
Organización

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Obras Públicas
Regulación y Control

PODER EJECUTIVO

Administración Pública
Decreto de Necesidad y Urgencia
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
Presidente y Vicepresidente
Veto

PODER JUDICIAL

Consejo de la Magistratura
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Organización

PODER LEGISLATIVO

Comisiones
Sesiones

POLÍTICA

Defensor del Pueblo
Democracia
Ética Pública
Participación Ciudadana
Régimen Electoral

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Energía
Protección y Conservación de Recursos Naturales
Zonas de Desastre

RELACIONES INTERNACIONALES

Seguridad Internacional
Tratados, Acuerdos y Convenios
Tribunales Internacionales

SALUD

Alimentos y Nutrición
Establecimientos Sanitarios
Productos Medicinales
Salud Pública
Seguro de Salud
Trasplante de Órganos

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales
Desocupación Laboral
Fomento del Empleo
Formación Profesional
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo
Trabajador Agrícola
Trabajador Doméstico

TRANSPORTE

Ferrocarriles
Navegación Aérea
Navegación Marítima y Fluvial
Obras Viales
Registro de Automotores
Tránsito
Transporte Automotor

Transporte de Carga

URBANISMO Y VIVIENDA

Vivienda

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.418 (*vetada*)
26.419
26.420
26.421
26.422
26.423
26.424
26.425
26.426
26.427
26.428
26.429
26.430
26.431
26.432
26.433
26.434
26.452
26.453
26.454
26.455
26.456
26.457
26.458
26.459
26.461
26.466
26.476
26.477

DECRETOS

1.787
1.837
1.934
1.936
1.938
1.940
1.943
2.013
2.014
2.016
2.017
2.018
2.025
2.067
2.091
2.094
2.095
2.098
2.099
2.100
2.102
2.103

2.104
2.107
2.129
2.130
2.131
2.141
2.142
2.143
2.144
2.145
2.146
2.147
2.148
2.149
2.182
2.183
2.184
2.185
2.187
2.193
2.194
2.255
2.300
2.301
2.302
2.303
2.314
2.315

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

448
456
458
460
461
462
463
464
465
487
488
490
491
492
550
552
554
572
573
574
595
596
598
600
601
603
639
675

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas

290 y 54
298 y 58
314 y 63
315 y 64
316 y 65
317 y 66
318 y 67

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y

Alimentos

178 y 394
180 y 478
181 y 479
200 y 566
201 y 567
202 y 568
203 y 569
204 y 570

Superintendencia de Administradoras de Fondos y Jubilaciones y Pensiones; Comisión Nacional de Valores y Banco Central de la República Argentina

5, 536 y 191

RESOLUCIONES

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

1

Ministerio de Educación

1.778
1.879

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

3.212
3.214
3.368
3.369
3.370
3.371
3.396

Ministerio del Interior

1.507

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

1.451

1.486

Ministerio de Producción

25

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

2.737

Ministerio de Salud

1.230

1.644

1.645

1.722

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

1.412

1.538

1.539

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

431

496

507

574

8

Secretaría de Comunicaciones

405

Secretaría de Empleo

825

Secretaría de Energía

1.083

1.170

1.204

1.293

1.295

1.296

1.312

1.416

Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares

11

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

77

Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa

1

2

Secretaría de Obras Públicas

1.138

Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano

1.386

Secretaría de Transporte

923

926

Subsecretaría de la Gestión y Empleo Público

1

Administración Federal de Ingresos Públicos

Generales

2.513

2.518

2.519

2.524

Administración Nacional de la Seguridad Social

905

Comisión Arbitral Convenio Multilateral 18/8/77

Generales

2

Comisión Nacional de Trabajo Agrario

71

Comisión Nacional de Valores

Generales

540

541

542

545

Consejo Federal Pesquero

16

19

21

Consejo Gremial de Enseñanza Privada

9

Inspección General de Justicia

Generales

2

4

Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante

390

413

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

2.285

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

1.818

1.882

1.885

1.891

Instituto Nacional de Vitivinicultura

C 22

Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario

7.953

8.590

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

1.134

1.282

Superintendencia de Seguros de la Nación

33.596

Superintendencia de Servicios de Salud

962

963

DISPOSICIONES

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

9

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

6.550

6.829

7.165

Comando de Regiones Aéreas

99

111

114

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

793

Dirección Nacional de Migraciones

85.207

ACORDADAS

Corte Suprema de Justicia de la Nación

28

29

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética

(*) Ver:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 2.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desarrollo Científico y Tecnológico

1. Ley nº 26.421. Establece que el Programa Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior (RAICES), creado en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, será asumido como política de Estado.

Define los objetivos del Programa. Prevé la integración y funciones de su Comisión Asesora, así como la participación de las micro y pequeñas empresas en las actividades a desarrollar en procura de su desarrollo tecnológico.

Sancionada 22 octubre 2008. Promulgada de hecho, 11 noviembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 noviembre 2008).

(*) Ver también:

EDUCACIÓN. Educación Superior. 2.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Informática

(*) Ver:

CULTURA. Propiedad Intelectual. 3.

DERECHO. Contratos. 2.

COMERCIO

Consumidor

1. "Acciones de incidencia colectiva. Modificación de la ley de defensa del consumidor". Por José Luis Correa.

(La Ley. Buenos Aires, 12 noviembre 2008).

Referencias: Ley Nº 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).

2. "Derecho del Consumidor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Por Sergio Sebastián Barocelli.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 26 noviembre 2008).

3. "Los concursos y sorteos y las relaciones de consumo" (Nota a fallo). Por María Virginia Schiavi.

(La Ley. Buenos Aires, 29 diciembre 2008).

4. "Protección del usuario en los servicios públicos domiciliarios". Por Daniel E. Moeremans.

(La Ley. Buenos Aires, 6 noviembre 2008).

Referencias: Leyes Nº 25.156 (NL, Septiembre- Octubre 1999), 25.568 (NL, Mayo- Junio 2002) y 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Civil. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras.

TRANSPORTE. Obras Viales. 4.

COMERCIO

Exportación e Importación

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Aduanero.

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 4.

COMERCIO

Lealtad Comercial

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10.

COMERCIO

Mercado Común

1. "Elementos básicos para la constitución de un tribunal de justicia del Mercosur". Por Alejandro D. Perotti.

(La Ley. Buenos Aires, 31 diciembre 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos. 1.

DESARROLLO RURAL. Sanidad Animal. 2.

SALUD. Alimentos y Nutrición. 1, 2, 3, 6, 7.

COMERCIO

Política Arancelaria

1. **Ley nº 26.434.** Rezagos Aduaneros– modificación del artículo 5º de la Ley Nº 25.603-. Dispone el procedimiento de aplicación a las mercaderías que como bienes finales o mediante su transformación, resulten aptas para el debido cumplimiento de las actividades asignadas a diversos organismos del Estado nacional, provincial o municipal.

Sancionada 26 noviembre 2008. Promulgada de hecho, 18 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 diciembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.603 (NL, Julio- Agosto 2002).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10.

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

1. **Resolución nº 405, 9 diciembre 2008 (Secretaría de Comunicaciones).** Dispone que los prestadores de servicios de telecomunicaciones, hasta tanto se implemente el Fondo Fiduciario del Servicio Universal, y a partir de la entrada en vigencia del Decreto Nº 558/08 –Reglamento General del Servicio Universal- deberán depositar el 1% de la totalidad de los ingresos devengados por la

prestación de los servicios en una cuenta especial y luego de constituido dicho Fideicomiso en la cuenta recaudadora fiduciaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 2008).

Citas legales: Decreto N° 764/00 (NL, Septiembre- Octubre 2000), Resolución SC N° 80/07 (NL, Mayo- Junio 2007), Decreto N° 558/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 6.

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

1. C.Nac. Civ., Sala L, 27/6/08- Castrilli, Javier A. c. Editorial Atlántida S.A. y otro (Daños y perjuicios. Responsabilidad de los medios de prensa. Libertad de expresión. Libertad de prensa. Límites. Personalidades públicas. Derecho a la privacidad. Doctrina de la real malicia. Inaplicabilidad). Con nota de Mario Masciotra: "La doctrina de la 'real malicia' y sus fronteras". (Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2008).

2. "Derechos personalísimos. Derecho a la salud reproductiva como derecho humano fundamental" (Nota a fallo). Por Alejandra F. Garrido.

(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, diciembre 2008).

Referencias: CCiv. y Com. 1ª Nom., Córdoba, 7/8/08- Mujeres por la Vida Asociación Civil sin fines de lucro c. Superior Gobierno de la provincia de Córdoba (NL, Julio- Agosto 2008).

(*) **Ver también:**

DEMOGRAFÍA. Aborigen.

DERECHO. Derecho Penal. 7, 14, 15.

DERECHO. Derechos Humanos. 2.

TRABAJO Y EMPLEO. Asociaciones Sindicales. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

CONSTITUCIÓN

Garantías Constitucionales

1. "Amparo y otros procedimientos constitucionales en la reforma".¹ Por Andrés Manuel Marfil y Germán Federico Allende.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, noviembre 2008).

2. "Las facultades de Superintendencia de la Corte Suprema. Su delegación y las sanciones disciplinarias a abogados y otros en el proceso judicial". Por Miguel A. Sánchez Maríncolo.

(La Ley. Buenos Aires, 27 noviembre 2008).

Referencias: Acordada CSJN N° 26/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

(*) **Ver también:**

DEMOGRAFÍA. Aborigen.

POLÍTICA. Participación Ciudadana.

CONSTITUCIÓN

Reforma Constitucional

1. "Algunas notas sobre la nueva Constitución".² Por Ángel Luis Moia.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, noviembre 2008).

¹ Corresponde a la provincia de Entre Ríos.

² Corresponde a la provincia de Entre Ríos.

2. "La revisión judicial de la regulación, por parte del poder preconstituyente, del poder constituyente derivado" (Nota a fallo). Por Néstor P. Sagüés.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 12 noviembre 2008).

Referencias: *CS Tucumán, Sala laboral y contencioso administrativo, 8/9/08- Colegio de Abogados de Tucumán c. Honorable Convención Constituyente de Tucumán (NL, Septiembre- Octubre 2008).*

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 1.

CRIMINOLOGÍA

Delincuencia

1. Resolución nº 3.214, 31 octubre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Modifica la denominación del Programa Nacional Anti- Impunidad por la de Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad. Redefine objetivos y acciones de dicho Programa. Fija su integración.

Deja sin efecto las Resoluciones SDH Nº 27/05, 30/05 y 32/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 noviembre 2008).

Citas legales: *Resolución MJSyDH Nº 398/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003).*

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados

1. "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad". Por Carlos A. Gherzi.
(La Ley. Buenos Aires, 4 diciembre 2008).

Referencias: *Ley Nº 26.378 (NL, Mayo- Junio 2008).*

2. "La ley 26.378: Un feliz golpe a los delirios eugenésicos". Por Ricardo D. Rabinovich-Berkman.

(La Ley. Buenos Aires, 21 noviembre 2008).

Referencias: *Ley Nº 26.378 (NL, Mayo- Junio 2008).*

CUESTIONES SOCIALES

Familia

1. "Ensayo sobre violencia familiar". Por Juan F. Radrizzani.

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, diciembre 2008).

CUESTIONES SOCIALES

Juventud

(*) Ver:

TRABAJO Y EMPLEO. Fomento del Empleo.

CUESTIONES SOCIALES

Menores

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Penal. 7, 10, 13, 14, 15.

CULTURA

Cinematografía

1. Decreto nº 1.938, 13 noviembre 2008. Fija nuevos montos a otorgar en concepto de subsidio para la producción de películas nacionales de largometraje.

Deja sin efecto, por tanto, lo dispuesto por los Decretos Nº 989/04 y 882/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 noviembre 2008).

Citas legales: *Decretos Nº 989/04 (NL, Julio- Agosto 2004) y 882/07 (NL, Julio- Agosto 2007).*

2. Resolución nº 1.882, 2 diciembre 2008 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales).

Modifica su similar Nº 633/07 –creación del Comité de Evaluación de Proyectos Documentales- en relación con su integración, mecanismos de designación y renovación de cargos.

Asimismo, crea el Comité de Apelación de Proyectos Documentales con la finalidad de emitir dictamen en proyectos declarados sin interés a los efectos de acceder a los subsidios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 2008).

Citas legales: *Resolución INCAA Nº 633/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

3. Resolución nº 1.885, 2 diciembre 2008 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales).

Modifica su similar Nº 632/07 a fin de actualizar los valores de la contraprestación otorgada a los productores en concepto de adquisición de derechos para su exhibición televisiva, limitar la cantidad de proyectos seleccionados por cada productor, destinar un fondo para terminación de documentales rodados en digital y para el desarrollo de proyectos documentales.

Dispone un nuevo orden numérico de la citada norma.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2008).

Citas legales: *Resolución INCAA Nº 632/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

4. Resolución nº 1.891, 2 diciembre 2008 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales).

Establece el procedimiento para la presentación de proyectos cinematográficos y otorgamiento de créditos.

Deroga las Resoluciones Nº 547/97, 1.195/97, 1.919/97 y 336/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2008).

Citas legales: *Resoluciones INCAA Nº 336/02 (NL, Mayo- Junio 2002) y 727/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

(*) **Ver también:**

CULTURA. Homenajes. 1.

CULTURA

Homenajes

1. Resolución nº 1.818, 20 noviembre 2008 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales).

Designa el día 27 de abril de cada año como "Día del Cine Argentino".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2008).

2. Decreto nº 2.185, 22 diciembre 2008. Declara el 2009 como "Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz". Dispone que a partir del 1º de enero de 2009 toda la papelería oficial a utilizar en la

Administración Pública nacional y entes autárquicos deberá llevar en el margen superior derecho un sello con la leyenda "2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2008).

CULTURA

Lugar Histórico

1. Decreto nº 2.131, 11 diciembre 2008. Declara lugar histórico al cementerio ubicado en Puerto Darwin –Isla Soledad-, Archipiélago de las Islas Malvinas, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2008).

(*) **Ver también:**

CULTURA. Patrimonio Cultural. 2.

CULTURA

Medios de Comunicación

(*) **Ver:**

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 1, 6.

CULTURA

Patrimonio Cultural

1. Decreto nº 2.129, 11 diciembre 2008. Declara monumento histórico nacional al antiguo edificio del colegio María Auxiliadora ubicado en la ciudad de Río Gallegos –provincia de Santa Cruz-. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2008).

2. Decreto nº 2.130, 11 diciembre 2008. Declara monumento histórico nacional a la Iglesia de la Santa Cruz y lugar histórico nacional su predio, ubicados en la ciudad de Buenos Aires. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 diciembre 2008).

3. "El régimen penal y sancionatorio de la ley de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico". Por Antonio Calabrese.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, noviembre 2008).

Referencias: Ley Nº 25.743 (NL, Mayo- Junio 2003).

CULTURA

Propiedad Intelectual

1. "La importancia presente de los derechos intelectuales". Por Luis R. Carranza Torres. (El Derecho. Buenos Aires, 6 noviembre 2008).

2. "Las bases de datos en el derecho de autor argentino". Por Agustín Waisman. (La Ley. Buenos Aires, 29 diciembre 2008).

3. "Motores de búsqueda en internet y Derecho de Autor. Los casos judiciales de la 'generación Google'". Por Antonio Millé.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2008).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Defensa Nacional

1. Resolución nº 11, 19 noviembre 2008 (Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares). Crea el Comité de Doctrina, con el objeto de sistematizar la Doctrina de la Defensa y actualizar los distintos reglamentos de Doctrina Militar Conjunta. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2008).

2. Ley nº 26.424. Autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales según corresponda, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1º de septiembre de 2008 hasta el 31 de agosto de 2009.

Sancionada 6 noviembre 2008. Promulgada de hecho, 26 noviembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 17.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas Armadas

(*) Ver:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Defensa Nacional. 2.

ESTADO. Bienes del Estado. 1.

TRABAJO Y EMPLEO. Asociaciones Sindicales. 1.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas de Seguridad y Policía

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 1.

EDUCACIÓN. Educación Superior. 1.

TRABAJO Y EMPLEO. Asociaciones Sindicales. 1.

DEMOGRAFÍA

Aborígen

1. "Un fallo señero de la Corte Suprema" (Nota a fallo). Por Augusto M. Morello.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 12 noviembre 2008).

Referencias: CS, 30/9/08- *Comunidad Indígena Eben Ezer c. Provincia de Salta (NL, Septiembre- Octubre 2008).*

DEMOGRAFÍA

Migración

1. Disposición nº 85.207, 14 noviembre 2008 (Dirección Nacional de Migraciones). Fija pautas para el acceso a la información disponible en sus registros por parte de los Organismos que lo requieran formalmente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 noviembre 2008).

DERECHO

Contratos

1. "Derecho internacional de los contratos". Por Atilio Aníbal Alterini.

(La Ley. Buenos Aires, 17 diciembre 2008).

2. "Documento y firma electrónicos o digitales". Por Eduardo Molina Quiroga.

(La Ley. Buenos Aires, 10 noviembre 2008).

Referencias: Ley Nº 25.506 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Empresa.

DERECHO

Cooperativa y Mutual

1. Resolución nº 2.285, 10 noviembre 2008 (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social). Modifica su similar Nº 1.106 –pautas a las deben ajustarse los convenios que celebre el Organismo con cooperativas, mutuales, órganos locales competentes y personas jurídicas en general- en lo que respecta al monto que se reconocerá en concepto de gastos de administración.

Asimismo, aprueba el texto ordenado de la citada norma.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 noviembre 2008).

Citas legales: Resolución INAES Nº 1.106/08 (NL, Mayo- Junio 2008).

(*) **Ver también:**

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.

DERECHO

Derecho Administrativo

1. "Los principios generales en el Derecho Administrativo". Por Juan Carlos Cassagne.

(El Derecho. Buenos Aires, 5 noviembre 2008).

DERECHO

Derecho Aduanero

1. Ley nº 26.458. Modifica la Ley Nº 25.986 –normativa aduanera- en relación con la importación y exportación de mercaderías con marca de fábrica o de comercio falsificada o de copia pirata.

Sancionada 10 diciembre 2008. Promulgada por Decreto Nº 2.147, 15 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.986 (NL, Enero-Febrero 2005).

DERECHO

Derecho Civil

1. Resolución General nº 4, 3 noviembre 2008 (Inspección General de Justicia). Crea el Registro Voluntario de Simples Asociaciones, en el que podrán inscribirse las simples asociaciones cumpliendo determinados requisitos. En consecuencia, modifica su similar Nº 7/05 –Normas de la Inspección General de Justicia-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 noviembre 2008).

Citas legales: Resolución General IGJ Nº 7/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

2. "Tiempo compartido. Impacto de la ley 26.356 sobre el sistema de Derechos Reales". Por Nelson G. A. Cossari.

(La Ley. Buenos Aires, 26 noviembre 2008).

Referencias: Ley Nº 26.356 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Contratos. 2.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo. 1, 3.

DERECHO

Derecho Comercial

1. Resolución General nº 2, 24 octubre 2008 (Inspección General de Justicia). Modifica las Normas de la Inspección General de Justicia, en lo relativo a matriculación de los auxiliares de comercio y requisitos especiales para corredores no inmobiliarios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 noviembre 2008).

Citas legales: Resolución General IGJ Nº 7/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

2. "El caso 'Aerolíneas Argentinas' y sus respuestas a seis cuestiones de derecho societario".

Por Eduardo M. Favier Dubois (p) y Eduardo M. Favier Dubois (h).

(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, noviembre 2008).

Referencias: Ley Nº 26.412 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

3. "Efectos penales de la quiebra". Por Jorge Silvio Sicoli.

(La Ley. Buenos Aires, 12 diciembre 2008).

DERECHO

Derecho Constitucional

(*) **Ver:**

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 1.

CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional.

DERECHO. Derecho Penal. 12.

DERECHO

Derecho Internacional

(*) **Ver:**

DERECHO. Contratos. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 8.

RELACIONES INTERNACIONALES. Tribunales Internacionales. 1.

DERECHO

Derecho Laboral

1. Ley nº 26.428. Modifica la Ley de Contrato de Trabajo en cuanto a la aplicación del principio *in dubio pro operario* al momento de la apreciación de la prueba en los casos concretos.

Sancionada 26 noviembre 2008. Promulgada de hecho, 18 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 diciembre 2008).

2. "La Corte y su jurisprudencia como principio rector en el derecho del trabajo y de la seguridad social". Por Alberto A. Calandrino.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, diciembre 2008).

(*) **Ver también:**

TRABAJO Y EMPLEO. Asociaciones Sindicales.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

DERECHO

Derecho Penal

1. Resolución nº 3.212, 31 octubre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Establece una recompensa para la República de Chile, destinada a aquellas personas que brinden datos útiles que permitan dar con el paradero de Sofia Yasmín Herrera.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2008).

2. Resolución nº 3.368, 11 noviembre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece recompensa a quienes brinden datos útiles para la detención de Pedro Santiago Godoy.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 noviembre 2008).

3. Resolución nº 3.369, 11 noviembre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece recompensa a quienes brinden datos útiles para la detención de Juan Carlos Linarez.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 noviembre 2008).

4. Resolución nº 3.370, 11 noviembre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece recompensa a quienes brinden datos útiles para la detención de Gonzalo Sánchez.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 noviembre 2008).

5. Resolución nº 3.371, 11 noviembre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece recompensa a quienes brinden datos útiles para la detención de Juan Carlos Vázquez Sarmiento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 noviembre 2008).

6. Resolución nº 3.396, 12 noviembre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece recompensa a quienes brinden datos útiles para la detención de Claudio Orlando Pittana.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2008).

7. CS, 2/12/08- García Méndez, Emilio y Musa, Laura Cristina (Menores. Niños no punibles. Régimen de la Ley 22.278. Obligaciones del Estado nacional. Convención sobre los Derechos del Niño). Con nota de Roberto Durrieu: "La constitucionalidad del régimen penal para menores (Ley 22.278)".

(La Ley. Buenos Aires, 22 diciembre 2008).

8. "Acerca de los difusos límites de la Justicia Penal Argentina". Por Jorge Guillermo Portela.

(La Ley. Buenos Aires, 25 noviembre 2008).

9. "Algunas consideraciones sobre los nuevos delitos de trata de personas con fines de explotación (arts. 145 bis y 145 ter, CP)". Por Mauricio Ernesto Macagno.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 26 noviembre 2008).

Referencias: Ley Nº 26.364 (NL, Marzo- Abril 2008).

10. "Edad de la imputabilidad penal de menores". Por Carlos Reggiani.

(La Ley. Buenos Aires, 14 noviembre 2008).

11. "El debido respeto a la normativa constitucional, a propósito del delito de enriquecimiento ilícito de funcionario público (CP., 268 -2-)" (Nota a fallo). Por Néstor J. Conti.

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, noviembre 2008).

Referencias: Ley Nº 25.188 (NL, Noviembre- Diciembre 1999).

12. "El juicio por jurados: ¿cómo conjugar la participación ciudadana y el requisito de la fundamentación de la sentencia en su implementación? ¿Jurado escabinado? ¿Jurado puro? ¿Los dos?". Por Ricardo Alberto Grisetti.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 23 diciembre 2008).

13. "En tono menor". Por Eduardo Aguirre Obarrio.

(La Ley. Buenos Aires, 23 diciembre 2008).

14. "La respuesta de la Corte Suprema frente a los imputados menores de edad no punibles" (Nota a fallo). Por Diego Freedman y Martiniano Terragni.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 23 diciembre 2008).

Referencias: CS, 2/12/08- García Méndez, Emilio y Musa, Laura Cristina (ut supra).

15. "Liberación progresiva de menores" (Nota a fallo). Por Felicitas Maiztegui Marcó. (La Ley. Buenos Aires, 26 diciembre 2008).

Referencias: CS, 2/12/08- *García Méndez, Emilio y Musa, Laura Cristina (ut supra)*.

(*) Ver también:

CULTURA. Patrimonio Cultural. 3.

DERECHO. Derecho Comercial. 3.

PODER JUDICIAL. Organización. 1.

RELACIONES INTERNACIONALES. Tribunales Internacionales. 2.

DERECHO

Derecho Procesal Penal

1. Acordada nº 29, 28 octubre 2008 (Corte Suprema de Justicia de la Nación). Concede autorización para la difusión radial y televisiva de juicios orales. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 noviembre 2008).

2. CNCasación Penal, en pleno, 30/10/08- Díaz Bessone, Ramón Genaro s/ recurso de casación (Libertad bajo caución. Pena en expectativa superior a ocho años. Imposibilidad de futura condena de ejecución condicional. Necesidad de existencia de peligro procesal. Plenario). Con nota de Cristián Cúneo Libarona: "Un paso adelante en materia excarcelatoria". (La Ley. Buenos Aires, 19 noviembre 2008).

3. "La excarcelación en delitos con pena grave: ¿Se habilitó la puerta giratoria de la Justicia? (A propósito del fallo plenario 'Díaz Bessone' de la Cámara Nacional de Casación)" (Nota a fallo). Por Maximiliano Hairabedian.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 26 noviembre 2008).

Referencias: CNCasación Penal, en pleno, 30/10/08- *Díaz Bessone, Ramón Genaro s/ recurso de casación (ut supra)*.

4. "La libertad durante el proceso penal como parámetro al respeto del Estado de Derecho" (Nota a fallo). Por Mariano R. La Rosa.

(La Ley. Buenos Aires, 2 diciembre 2008).

Referencias: CNCasación Penal, en pleno, 30/10/08- *Díaz Bessone, Ramón Genaro s/ recurso de casación (ut supra)*.

5. "Las medidas de seguridad y el juicio previo en el nuevo CPP de Santa Fe". Por Daniel A. Erbeta y Gustavo Franceschetti.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, diciembre 2008).

6. "Televisación de los juicios orales. Acordada de la Corte Nacional". Por Carlos Enrique Edwards.

(La Ley. Buenos Aires, 25 noviembre 2008).

Referencias: *Acordada CSJN Nº 29/08 (ut supra)*.

DERECHO

Derechos Humanos

1. Resolución nº 1.486, 18 diciembre 2008 (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios). Ratifica el Acuerdo de Colaboración suscrito el 22 de marzo de 2007 entre la Secretaría de Obras Públicas y el Archivo Nacional de la Memoria, a fin de relevar los casos de desaparición forzada de personas en el ámbito de dicho Organismo. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2008).

2. "A sesenta años de la Declaración Universal de Derechos Humanos". Por Pablo L. Manili.

(La Ley. Buenos Aires, 10 diciembre 2008).

DERECHO

Procedimiento Laboral

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Laboral. 1.

DERECHO

Sociedad del Estado

1. "El control y administración de las sociedades del Estado en el marco de la nueva- vieja reforma del Estado". Por Diego Sarciat.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 19 diciembre 2008).

Referencias: Resolución SGN Nº 37/06 (NL, Mayo- Junio 2006), Ley Nº 26.352 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Comercial. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

1. Resolución Conjunta nº 5, 536 y 191, 28 octubre 2008 (Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Comisión Nacional de Valores y Banco Central de la República Argentina). Establece que las inversiones en Fondos Comunes de Inversión, con patrimonio integrado por activos de emisiones pertenecientes al Mercosur o títulos representativos de estos emisores, se reduce al 0% (cero por ciento) del fondo computable de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones o de los encajes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2008).

2. Resolución General nº 540, 11 noviembre 2008 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas a fin de establecer que cada mercado determinará los términos y condiciones para la negociación de futuros y opciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 677/01 (NL, Mayo- Junio 2001).

3. Resolución General nº 541, 26 noviembre 2008 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas, respecto al régimen informativo periódico en cuanto a reservas petroleras y gasíferas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 diciembre 2008).

4. Resolución General nº 542, 26 noviembre 2008 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en relación con los deberes y obligaciones de los intermediarios en la oferta pública.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 diciembre 2008).

5. Resolución General nº 545, 18 diciembre 2008 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en relación con los órganos de administración y fiscalización, auditoría interna, transparencia en el ámbito de la oferta pública y autopista de la información financiera.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Contabilidad Pública

(*) Ver:

DERECHO. Sociedad del Estado.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Deuda

1. Resolución Conjunta nº 290 y 54, 5 noviembre 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos con vencimiento el 5 de noviembre de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2008).

Citas legales: *Resolución Conjunta SH y SF Nº 205/07 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

2. Resolución Conjunta nº 298 y 58, 11 noviembre 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Dólares Estadounidenses con vencimiento el 9 de febrero de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2008).

Citas legales: *Resolución Conjunta SH y SF Nº 205/07 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

3. Resolución Conjunta nº 314 y 63, 18 noviembre 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos con vencimiento el 18 de febrero de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2008).

Citas legales: *Resolución Conjunta SH y SF Nº 205/07 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

4. Resolución Conjunta nº 315 y 64, 18 noviembre 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Aprueba el Programa de Emisión de Letras del Tesoro en Pesos a ser suscriptas por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2008).

Citas legales: *Resolución Conjunta SH y SF Nº 205/07 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

5. Resolución Conjunta nº 316 y 65, 19 noviembre 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos con vencimiento el 17 de febrero de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2008).

Citas legales: *Resolución Conjunta SH y SF Nº 205 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

6. Resolución Conjunta nº 317 y 66, 19 noviembre 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Aprueba un Programa de emisión de Letras del Tesoro en Pesos a ser suscriptas por el Instituto Nacional de Reaseguros Sociedad del Estado en liquidación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 diciembre 2008).

Citas legales: *Resolución Conjunta SH y SF Nº 205 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

7. Resolución Conjunta nº 318 y 67, 20 noviembre 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos con vencimiento el 18 de febrero de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2008).

8. "El pago al Club de París y la evocación a la revitalizada doctrina de las deudas odiosas". Por Juan Pablo Bohoslavsky.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 3 octubre 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Economía Regional

1. Resolución nº 496, 14 noviembre 2008 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Crea el Programa de Desarrollo de las Economías Regionales, cuyo objetivo es mejorar las condiciones competitivas de las empresas en un marco de desarrollo regional sustentable. Señala los criterios para la distribución de los fondos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 noviembre 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Economía y Finanzas

1. Ley nº 26.423. Aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento sobre suscripción de acciones de capital ordinario, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 5 de octubre de 2007.

Sancionada 6 noviembre 2008. Promulgada por Decreto Nº 1.943, 13 noviembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2008).

2. "Crisis financiera internacional". Por Luis María Bandieri.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 4 diciembre 2008).

3. "El 'default' financiero mundial. La estructura jurídica argentina actual como instrumento inidóneo para enfrentar el 'Tsunami'". Por Ernesto E. Martorell.

(La Ley. Buenos Aires, 19 noviembre 2008).

4. "La crisis financiera internacional actual y su impacto en la Argentina". Por Eduardo Conesa.

(La Ley. Buenos Aires, 5 noviembre 2008).

5. "Sugerencias para una mejora en la regulación de los fideicomisos financieros". Por Marcelo A. Camerini.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Empresa

1. "Las cláusulas abusivas en los contratos interempresarios y las pymes". Por Alicia C. Barrionuevo.

(La Ley. Buenos Aires, 13 noviembre 2008).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Desarrollo Científico y Tecnológico.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 11.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

1. **"El deber de informarse del inversor financiero" (Nota a fallo).** Por Cristian O. del Rosario. (La Ley. Buenos Aires, 16 diciembre 2008).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 10.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Estadísticas y Censos

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 18.

POLÍTICA. Participación Ciudadana.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Estado de Emergencia Económica

1. **Ley nº 26.456.** Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2009 la vigencia de su similar Nº 26.204 – Emergencia Pública-.

Sancionada 10 diciembre 2008. Promulgada por Decreto Nº 2.145, 15 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2008).

Citas legales: *Leyes Nº 26.204 (NL, Noviembre- Diciembre 2006) y 26.339 (NL, Enero- Febrero 2008).*

2. **TArbitral Centro Internac. de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, Washington, 6/6/08- Metalpar S.A. y Buen Aire S.A. c. República Argentina** (Responsabilidad del Estado.

Emergencia económica. Perjuicio de empresas que invirtieron en el país).

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 31 diciembre 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Hipoteca y Prenda

1. **Decreto nº 2.107, 4 diciembre 2008.** Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.313 –reestructuración de créditos hipotecarios pre-convertibilidad-.

Designa al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como autoridad de aplicación y lo faculta para dictar las normas complementarias y/o aclaratorias que resulten necesarias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 diciembre 2008).

Citas legales: *Ley Nº 26.313 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Resolución General nº 2, 18 marzo 2008 (Comisión Arbitral Convenio Multilateral del 18/8/77). Interpreta con carácter general que el servicio de traslado de gas por gasoductos se encuentra comprendido en el régimen del Convenio. En consecuencia, modifica su similar N° 1/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 noviembre 2008).

Citas legales: *Resolución General CACM N° 1/08 (NL, Enero- Febrero 2008).*

2. Resolución General nº 2.513, 31 octubre 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece los requisitos, plazos y condiciones a cumplimentar por los contribuyentes en los casos de reorganización de sociedades, fondos de comercio, empresas o explotaciones contemplados en la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Deja sin efecto las Resoluciones Generales DGI N° 2.245 y AFIP N° 2.468, a partir del 15 de diciembre de 2008 y del 3 de noviembre de 2008 respectivamente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 noviembre 2008).

Citas legales: *Resolución General AFIP N° 2.468 (NL, Julio- Agosto 2008).*

3. Resolución General nº 2.518, 6 noviembre 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Implementa un régimen de facilidades de pago a los fines de regularizar las deudas impositivas, de los recursos de la seguridad social, aduaneras y no exteriorizadas al 31 de diciembre de 2007.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2008).

Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP N° 643 (NL, Julio- Agosto 1999), 1.217 (NL, Enero- Febrero 2002), 1.678 (NL, Mayo- Junio 2004), 1.966 (NL, Noviembre- Diciembre 2005) y 2.278 (NL, Mayo- Junio 2007).*

4. Resolución General nº 2.519, 10 noviembre 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar N° 2.205, a fin de realizar adecuaciones en la emisión de comprobantes de operaciones primarias de depósito, retiro, transferencia y/o compraventa de granos y/o traslado de bienes a cualquier destino por parte de quienes realicen operaciones de compraventa, prestación de servicios e industrialización de granos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 noviembre 2008).

Citas legales: *Resolución General AFIP N° 2.205 (NL, Enero- Febrero 2007).*

5. Resolución General nº 2.524, 27 noviembre 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar N° 830 –régimen de retención del Impuesto a las Ganancias- con el objeto de diferenciar los alquileres o arrendamientos de bienes inmuebles de aquellos que correspondan a bienes muebles.

Asimismo, contempla como conceptos no sujetos a retención a las sumas abonadas a las empresas prestadoras de servicios de comunicaciones móviles.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 diciembre 2008).

Citas legales: *Resolución General AFIP N° 830 (NL, Marzo- Abril 2000).*

6. Ley nº 26.426. Prorroga hasta el 30 de diciembre de 2009 la vigencia del gravamen establecido por la Ley N° 25.063 –Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta-.

Sancionada 26 noviembre 2008. Promulgada de hecho, 18 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 diciembre 2008).

7. Ley nº 26.452. Modifica su similar N° 23.966 –Impuesto sobre los Bienes Personales-, en relación con la base de cálculo para objetos personales y del hogar, bienes integrantes de fideicomisos y acciones o participaciones en el capital de sociedades comerciales.

Sancionada 10 diciembre 2008. Promulgada por Decreto N° 2.141, 15 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2008).

8. Ley nº 26.453. Establece que en el caso de concesiones de obras de dragado, señalización y mantenimiento de vías navegables que, con motivo de su explotación, obtengan ingresos comprendidos en la Ley de Impuesto al Valor Agregado se considerará que el impuesto correspondiente a la liquidación especial relativa a esos ingresos queda íntegramente satisfecho con

el que hayan facturado al concesionario por compras, importaciones definitivas de bienes, locaciones o prestaciones de servicios, apropiables a los citados ingresos.

Sancionada 10 diciembre 2008. Promulgada por Decreto N° 2.142, 15 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2008).

9. Ley n° 26.454. Modifica su similar N° 26.028 –Impuesto sobre las transferencias o importaciones de gas oil u otros combustibles líquidos- en relación con la alícuota aplicable.

Sancionada 10 diciembre 2008. Promulgada por Decreto N° 2.143, 15 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2008).

Citas legales: *Leyes N° 26.028 (NL, Mayo- Junio 2005) y 26.325 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).*

10. Ley n° 26.455. Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2009 la suspensión de la exención establecida en su similar N° 25.731 –Impuesto a las Ganancias. Reintegro a las exportaciones- y la vigencia de las Leyes N° 25.413 –Impuesto sobre los Créditos y Débitos en cuentas bancarias y otras operatorias- y N° 24.625 –Impuesto Adicional de Emergencia sobre el precio final de venta de cigarrillos-.

Sancionada 10 diciembre 2008. Promulgada por Decreto N° 2.144, 15 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2008).

Citas legales: *Leyes N° 25.239 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), 25.413 (NL, Marzo- Abril 2001) y 25.731 (NL, Marzo- Abril 2003).*

11. Ley n° 26.476. Establece el régimen de regularización impositiva, promoción y protección del empleo registrado con prioridad en PyMES y exteriorización y repatriación de capitales.

Dispone que la Administración Federal de Ingresos Públicos reglamentará el régimen de regularización de deudas tributarias dentro del plazo de los treinta días corridos a partir de la entrada en vigencia de la presente.

Suspende por el plazo de un año el curso de la prescripción de la acción para determinar o exigir el pago de los tributos por parte de la AFIP para aplicar multas y la caducidad de instancia en juicios de ejecución fiscal o recursos judiciales.

Modifica la Ley N° 25.877 –Reforma Laboral- en relación con la promoción del empleo.

Sancionada 18 diciembre 2008. Promulgada por Decreto N° 2.183, 22 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2008).

Citas legales: *Leyes N° 25.191 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), 25.212 (NL, Enero- Febrero 2000), 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), 25.284 (NL, Julio- Agosto 2000), 25.401 (NL, Enero- Febrero 2001) y 25.877 (NL, Marzo- Abril 2004).*

12. Ley n° 26.477. Modifica la Ley de Impuesto a las Ganancias en relación con la reducción de las deducciones de ganancias no imponibles y cargas de familia. Fija la vigencia a partir del 1° de enero de 2009.

Sancionada 18 diciembre 2008. Promulgada por Decreto N° 2.184, 22 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2008).

13. Decreto n° 2.302, 30 diciembre 2008. Aprueba el Modelo de Contrato de Préstamo a suscribirse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con destino al Proyecto de Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social Fase II.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

1. Decisión Administrativa n° 448, 24 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2008, a fin de atender retribuciones extraordinarias del personal y adquisición de insumos de la Prefectura Naval Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2008).

2. Decisión Administrativa nº 456, 28 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2008, a fin de incorporar donaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional con destino al Proyecto Hispano Argentino sobre Administración y Gobernabilidad e incorporar otras donaciones de organismos internacionales a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2008).

3. Decisión Administrativa nº 458, 28 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2008, atento a los gastos derivados del II Encuentro Nacional e Internacional Economía Política y Derechos Humanos organizado por la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2008).

4. Decisión Administrativa nº 460, 28 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 para incorporar los saldos no utilizados en el ejercicio 2007 provenientes de donaciones de fundaciones a proyectos de la Administración de Parques Nacionales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2008).

5. Decisión Administrativa nº 461, 28 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 a fin de readecuar los créditos asignados al Fondo Nacional de las Artes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2008).

6. Decisión Administrativa nº 462, 28 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 con destino a tareas de control y vigilancia de la Administración de Parques Nacionales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 noviembre 2008).

7. Decisión Administrativa nº 463, 28 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 para afrontar gastos en personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria por servicios extraordinarios a terceros.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2008).

8. Decisión Administrativa nº 464, 28 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 a fin de incorporar créditos para el Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa- Préstamo BID.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 noviembre 2008).

9. Decisión Administrativa nº 465, 28 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 a fin de afrontar gastos de personal de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2008).

10. Ley nº 26.422. Aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración nacional para el ejercicio 2009.

Modifica las Leyes Nº 25.917 –Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal- en cuanto a normas de gestión pública y 26.020 –marco regulatorio para la industria y comercialización del gas licuado de petróleo- respecto de la tasa de fiscalización.

Autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a cubrir las necesidades financieras derivadas de los déficits operativos de Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur Sociedad Anónima.

Extiende por tres años adicionales el plazo de la renovación automática del contrato de administración fiduciaria suscripto con el Banco de Inversión y Comercio Exterior Sociedad Anónima. Exime del pago de ciertos gravámenes a la importación de mercaderías destinadas a obras de infraestructura declaradas como proyectos críticos por la Secretaría de Energía.

Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2024 el plazo establecido en la Ley Nº 26.028 –Impuesto sobre la transferencia o importación de combustibles líquidos-.

Dispone el pago en efectivo de las deudas previsionales consolidadas en el marco de la Ley Nº 25.344 de Emergencia Económica, por la parte que corresponda abonar mediante la colocación de instrumentos de la deuda pública.

Mantiene el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública del Gobierno nacional dispuesto en la Ley de Presupuesto anterior.

Fija un plazo para que las entidades financieras notifiquen la aceptación del resarcimiento dispuesto por el Decreto Nº 905/02 y para que reintegren los importes superiores a los determinados por el Banco Central de la República Argentina aquellas que hubieran recibido la compensación.

Modifica la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto en lo atinente a las facultades de las Secretarías de Hacienda y de Finanzas para realizar operaciones de crédito público.

Otorga facultades al Ministerio de Economía y Producción en orden a la cancelación de deudas entre las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado nacional. En tal sentido, modifica la Ley Nº 26.198 –Presupuesto 2007-.

Prorroga la vigencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente.

Incorpora a la Ley de Lealtad Comercial la obligación para máquinas, equipos y/o artefactos de cumplir con estándares de eficiencia energética.

Modifica la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina en cuanto al destino de los adelantos transitorios al Gobierno y la Ley de creación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados respecto de la posibilidad de invertir los fondos excedentes en activos financieros.

Reasigna –consentimiento mediante del Poder Ejecutivo de la provincia de La Rioja- los beneficios promocionales no utilizados a empresas vinculadas con la industrialización del cuero. Otorga facultades para convalidar las reasignaciones decretadas por la provincia de San Juan durante el presente ejercicio, correspondiente a proyectos industriales promovidos.

Prorroga por diez años el plazo previsto en la Ley Nº 25.080 –apoyo económico a bosques implantados-. Prevé reestructuraciones presupuestarias con destino a la implementación de la Ley Nº 26.331 –protección de bosques nativos-.

Faculta al Jefe de Gabinete de Ministros a asignar un crédito a favor de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y una suma destinada a gastos del Parlamento del Mercosur.

Autoriza a iniciar el proceso de contratación de obras de aprovechamiento hidroeléctrico en las provincias de San Juan, Mendoza y Neuquén.

Sancionada 5 noviembre 2008. Promulgada por Decreto Nº 1.936, 13 noviembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 noviembre 2008).

Citas legales: *Leyes Nº 25.344 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), 25.570 y Decreto Nº 905/02 (NL, Mayo- Junio 2002), 25.615 (NL, Julio- Agosto 2002), 25.917 (NL, Julio- Agosto 2004), 25.919 (NL, Septiembre- Octubre 2004), 26.020 (NL, Marzo- Abril 2005), 26.028 (NL, Mayo- Junio 2005), 26.198 (NL, Enero- Febrero 2007), 26.331 (NL, Noviembre- Diciembre 2007) y 26.412 (NL, Septiembre- Octubre 2008).*

11. Decisión Administrativa nº 487, 13 noviembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 en lo que respecta a la Secretaría de Cultura, para atender el equipamiento y puesta en marcha de la Casa del Bicentenario.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 noviembre 2008).

12. Decisión Administrativa nº 488, 13 noviembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 en lo referente al Ente Nacional Regulador del Gas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 noviembre 2008).

13. Decisión Administrativa nº 490, 13 noviembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 con el objeto de afrontar los gastos asociados a la digitalización de formularios para la actualización del Documento Nacional de Identidad, cambio de domicilio y notificaciones por fallecimiento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 noviembre 2008).

14. Decisión Administrativa nº 491, 13 noviembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 a fin de incorporar saldos remanentes del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 noviembre 2008).

15. Decisión Administrativa nº 492, 13 noviembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 en relación con el Fondo Tecnológico Argentino correspondiente al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 noviembre 2008).

16. Decisión Administrativa nº 550, 20 noviembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 para la puesta en marcha de los programas de ayuda para la emergencia ganadera y de asistencia por sequía a la actividad del trigo. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2008).

17. Decisión Administrativa nº 552, 25 noviembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 con destino a la Campaña Antártica de Verano 2008/2009. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 noviembre 2008).

18. Decisión Administrativa nº 554, 25 noviembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 atento a la realización del Censo Nacional Agropecuario. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 noviembre 2008).

19. Decisión Administrativa nº 572, 3 diciembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 a efectos de reforzar los créditos de transferencia que el Ministerio de Defensa efectúa a la Corporación Interestadual Pulmari. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2008).

20. Decisión Administrativa nº 573, 3 diciembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 para atender compromisos asumidos en el área del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de la Secretaría de Turismo. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 2008).

21. Decisión Administrativa nº 574, 3 diciembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2008 en la parte correspondiente al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para contribuir al fomento de planes de electrificación y posibilitar el consumo de garrafas de gas licuado de petróleo a usuarios residenciales a un precio diferencial. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2008).

22. Decisión Administrativa nº 595, 10 diciembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 a fin de reforzar los créditos de las Universidades Nacionales. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 diciembre 2008).

23. Decisión Administrativa nº 596, 10 diciembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 para afrontar gastos en personal del Poder Judicial de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 diciembre 2008).

24. Decisión Administrativa nº 598, 10 diciembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 con destino a la ejecución de programas federales de construcción y mejoramiento de viviendas, rutas y agua potable. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 diciembre 2008).

25. Decisión Administrativa nº 600, 18 diciembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 con el objeto de afrontar erogaciones del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 diciembre 2008).

26. Decisión Administrativa nº 601, 18 diciembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 en la parte correspondiente a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2008).

27. Decisión Administrativa nº 603, 18 diciembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, a fin de incrementar los créditos del Ministerio de Desarrollo Social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2008).

28. Decisión Administrativa nº 639, 18 diciembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 para afrontar el incremento de las remuneraciones del personal docente del Instituto Nacional de la Administración Pública, para atender las erogaciones correspondientes a la Campaña Nacional de Vacunación contra la Rubéola en varones y para dar cumplimiento a las actividades básicas del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo así como de la Biblioteca Nacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2008).

29. Decisión Administrativa nº 675, 22 diciembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, con el objeto de incrementar créditos del Instituto Nacional del Teatro.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2008).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Desocupación Laboral.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Privatizaciones y Concesiones

(*) Ver:

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 7.

TRABAJO Y EMPLEO. Desocupación Laboral.

TRANSPORTE. Ferrocarriles.

TRANSPORTE. Obras Viales. 1, 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Seguros

1. Resolución nº 33.596, 11 noviembre 2008 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Deroga su similar Nº 27.239/99, referida a los requisitos que deben cumplimentar los contratos de reaseguro que afecten pasivos constituidos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2008).

Citas legales: Resolución SSN Nº 27.239/99 (NL, Noviembre- Diciembre 1999).

(*) Ver también:

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

1. Resolución nº 7.953, 1º diciembre 2008 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Crea el Registro Único de Operadores de la Cadena Comercial Agropecuaria Alimentaria, organismo descentralizado en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Determina el trámite de inscripción y las categorías.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2008).

2. Ley nº 26.459. Prorroga la vigencia de determinadas disposiciones de la Ley Nº 25.174 –garantía de la oferta nacional e importada de malla antigranizo- por el plazo de diez años.

Sancionada 10 diciembre 2008. Promulgada por Decreto Nº 2.148, 15 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.174 (NL, Septiembre- Octubre 1999), Decreto Nº 1.552/01 (NL, Noviembre-Diciembre 2001).

3. Resolución nº 8, 22 diciembre 2008 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Aprueba el Plan de Apoyo a Pequeños y Medianos Productores.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2008).

4. Resolución nº 8.590, 22 diciembre 2008 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Crea el Registro Único de Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2008).

5. Decreto nº 2.315, 30 diciembre 2008. Crea los Programas Trigo Plus y Maíz Plus destinados a la siembra, cosecha y comercialización, a fin de incentivar el aumento de su producción.

Da cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 16.

DESARROLLO RURAL

Apicultura

1. Resolución nº 431, 31 octubre 2008 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Aprueba los lineamientos del Plan Estratégico Argentina Apícola 2017.

Invita a las provincias, municipios y organismos que desarrollan actividades apícolas a adherir al citado Plan.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 noviembre 2008).

DESARROLLO RURAL

Emergencia Agropecuaria

1. Ley nº 26.420. Declara zona de desastre ambiental y emergencia agropecuaria y comercial por el término de ciento ochenta días –prorrogables por el Poder Ejecutivo nacional- a determinados departamentos de la provincia de Chubut.

Sancionada 22 octubre 2008. Promulgada de hecho, 11 noviembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 noviembre 2008).

DESARROLLO RURAL

Pesca

1. Resolución nº 16, 5 noviembre 2008 (Consejo Federal Pesquero). Establece que la captura de especies sedentarias de la plataforma continental argentina fuera de las jurisdicciones provinciales, se encuentra habilitada para buques con permiso de pesca nacional y autorización para la captura de esas especies, sujeto a las medidas de administración y conservación que rijan para cada una de las mismas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 noviembre 2008).

2. Resolución nº 19, 13 noviembre 2008 (Consejo Federal Pesquero). Establece medidas de ordenamiento y administración para pesquería de centolla, que serán de aplicación por un plazo máximo de cinco años.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2008).

3. Resolución nº 21, 20 noviembre 2008 (Consejo Federal Pesquero). Fija la obligatoriedad de contar con un sistema de posicionamiento para la flota artesanal a fin de controlar la explotación de los recursos pesqueros.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2008).

Citas legales: Disposición SsPyA Nº 2/03 (NL, Julio- Agosto 2003).

4. Disposición nº 9, 25 noviembre 2008 (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura). Determina quiénes podrán desempeñarse como Observadores a Bordo, así como su designación y actividades en el marco de los programas de investigación del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2008).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Animal

1. Resolución nº 1.134, 6 noviembre 2008 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Suspende la aplicación y ejecución de su similar Nº 47/06, en relación con el tránsito de productos y subproductos derivados de especies animales susceptibles a la fiebre aftosa.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2008).

Citas legales: Resolución SENASA Nº 47/06 (NL, Enero- Febrero 2006).

2. Resolución nº 574, 25 noviembre 2008 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional las Resoluciones GMC Mercosur Nº 19/07 -requisitos zoonosanitarios para importación definitiva o para reproducción de équidos desde terceros países-, 20/07 -requisitos zoonosanitarios para importación definitiva o para reproducción de équidos entre los Estados Parte-, 21/07 -requisitos zoonosanitarios para importación temporal de équidos desde terceros países-, 22/07 -requisitos zoonosanitarios para importación temporal de équidos entre los estados parte-, 23/07 -requisitos zoonosanitarios para la importación de abejas reinas y productos apícolas-, 35/07 -requisitos fitosanitarios para centeno (Derogación de la Res. Nº 66/98)-, 36/07 -requisitos fitosanitarios para pimiento (Derogación de la Res. Nº 91/96)-, 37/07 -requisitos fitosanitarios para tomate (Derogación de la Res. Nº 92/96)-, 38/07 -requisitos fitosanitarios para trigo (Derogación de la Res. Nº 64/98)-, 39/07 -requisitos fitosanitarios para triticale (Derogación de la Res. Nº 68/98)-, 40/07 -requisitos fitosanitarios para zanahoria, 41/07 -Derogación de la Res. Nº 55/93-, 42/07 -requisitos zoonosanitarios para la importación de embriones equinos-, 43/07 -requisitos zoonosanitarios para la importación de équidos para faena inmediata-, y 44/07 -requisitos zoonosanitarios para la importación de semen equino (Derogación de la Res. Nº 24/07)-.

En consecuencia modifica la Resolución Nº 585/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2008).

Citas legales: Resolución SAGPyA Nº 585/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006).

3. Resolución nº 1.282, 12 diciembre 2008 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Modifica sus similares Nº 58/01, 725/05 y 148/08 en relación con los requisitos generales para el movimiento de animales, productos, subproductos y derivados de origen animal de especies susceptibles a la fiebre aftosa, brucelosis, peste porcina clásica, enfermedad de Aujeszky y garrapata.

Deroga la Resolución Nº 370/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2008).

Citas legales: Resoluciones SENASA Nº 58/01 (NL, Mayo- Junio 2001), 725/05 (NL, Noviembre-Diciembre 2005) y 148/08 (NL, Marzo Abril 2008).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Vegetal

1. Resolución nº 507, 25 noviembre 2008 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Modifica la Resolución SENASA Nº 256/03 –tolerancias o límites máximos de residuos de plaguicidas en productos y subproductos agropecuarios- a fin de ampliar y modificar los límites de residuos en principios activos de plaguicidas y sus restricciones de uso.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2008. Suplemento).

Citas legales: Resolución SENASA Nº 256/03 (NL, Julio- Agosto 2003).

(*) Ver también:

DESARROLLO RURAL. Sanidad Animal. 2.

DESARROLLO RURAL

Silvicultura

1. Ley nº 26.432. Modifica su similar Nº 25.080 –inversiones sobre bosques cultivados-, en relación con el concepto de bosque implantado o cultivado en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 26.331. Prorroga los plazos para la realización del ordenamiento territorial de los bosques nativos por el término de diez años contados a partir de su vencimiento.

Sancionada 26 noviembre 2008. Promulgada de hecho, 18 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.331 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10.

EDUCACIÓN

Educación Superior

1. Resolución nº 1.778, 6 noviembre 2008 (Ministerio de Educación). Autoriza la puesta en marcha del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, creado por Ley Nº 26.286 como unidad dependiente de Prefectura Naval Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 noviembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.286 (NL, Septiembre- Octubre 2007).

2. Resolución nº 1.879, 20 noviembre 2008 (Ministerio de Educación). Aprueba el Manual de Procedimientos para la implementación del incentivo a los docentes- investigadores previsto por Decreto Nº 2.427/97.

En consecuencia, deja sin efecto las Resoluciones MECyT Nº 811/03, 218/04 y 58/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2008).

Citas legales: Resoluciones MECyT Nº 811/03 (NL, Mayo- Junio 2003), 218/04 (NL, Marzo- Abril 2004) y 58/06 (NL, Enero- Febrero 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 22.

EDUCACIÓN. Población Estudiantil.

EDUCACIÓN

Enseñanza Privada

1. Resolución nº 9, 11 noviembre 2008 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Establece el nuevo tope indemnizatorio por cada año de antigüedad o fracción mayor a tres meses que se aplicará en los casos de despido del personal de servicio y maestranza, administrativo y docente, a partir del 1º de noviembre de 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2008).

EDUCACIÓN

Financiamiento de la Educación

1. Decreto nº 2.303, 30 diciembre 2008. Aprueba el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Modelo de Contrato de Contragarantía a suscribirse con la provincia de Río Negro, destinado a la ejecución del Programa de Jornada Escolar Extendida de dicha provincia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10.

EDUCACIÓN

Personal Docente

(*) Ver:

EDUCACIÓN. Educación Superior. 2.

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada.

EDUCACIÓN

Población Estudiantil

1. Ley nº 26.427. Crea el Sistema de Pasantías Educativas en el marco del sistema educativo nacional para los estudiantes de la Educación Superior, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y de la Formación Profesional, dirigido a personas mayores de dieciocho años, a cumplirse en organismos públicos o empresas privadas excepto las de servicios eventuales.

Define el concepto de pasantía educativa. Fija los objetivos del sistema, sus características y la forma de implementación.

Deroga la Ley Nº 25.165 –pasantías educativas-, los Decretos Nº 340/92 y 93/95. Modifica la Ley Nº 25.013 –Reforma Laboral- y el Decreto Nº 487/00.

Sancionada 26 noviembre 2008. Promulgada de hecho, 18 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.165 (NL, Septiembre- Octubre 1999), Decreto Nº 487/00 (NL, Julio- Agosto 2000), Ley Nº 26.058 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

ESTADO

Bienes del Estado

1. Ley nº 26.419. Aprueba el Convenio suscripto entre la Armada Argentina y el ex Ministerio de la Producción y Empleo de la provincia de Buenos Aires, respecto a bienes inmuebles.

Sancionada 22 octubre 2008. Promulgada de hecho, 11 noviembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2008).

2. Ley nº 26.430. Transfiere a la provincia de La Rioja un inmueble propiedad del Estado nacional ubicado en la localidad de Chamical –departamento de Gobernador Gordillo-. Sancionada 26 noviembre 2008. Promulgada de hecho, 18 diciembre 2008. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2008).

3. Ley nº 26.431. Transfiere a la Municipalidad del departamento Capital de la provincia de La Rioja un inmueble propiedad del Estado nacional, con destino al funcionamiento de la Asociación Civil Atlético Racing Club. Sancionada 26 noviembre 2008. Promulgada de hecho, 18 diciembre 2008. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2008).

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(*) Ver:

COMERCIO. Consumidor. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10.

MINISTERIO PÚBLICO. Magistrado.

POLÍTICA. Régimen Electoral.

ESTADO

Estado Municipal

(*) Ver:

ESTADO. Bienes del Estado. 3.

ESTADO

Estado Provincial

1. CS Santa Fe, 24/9/08- Peralta, Hugo D. c. Gobierno de la provincia de Santa Fe (Sentencia que ordena a la provincia de Santa Fe a brindar mayor seguridad a la población de Rosario. Nulidad. Violación al principio de división de poderes. Sensación de inseguridad). (La Ley Litoral. Buenos Aires, diciembre 2008).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 2.

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 1.

CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional.

DEMOGRAFÍA. Aborigen.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 5.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10.

DESARROLLO RURAL. Emergencia Agropecuaria.

EDUCACIÓN. Financiamiento de la Educación.

ESTADO. Bienes del Estado. 1, 2.

PODER JUDICIAL. Organización. 2.

POLÍTICA. Defensor del Pueblo.

POLÍTICA. Ética Pública.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 3, 7.

TRABAJO Y EMPLEO. Asociaciones Sindicales. 1.

TRANSPORTE. Navegación Marítima y Fluvial.

TRANSPORTE. Obras Viales. 2.

INDUSTRIA

Actividad Industrial

(*) **Ver:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 2.

INDUSTRIA

Industria Alimentaria

1. **Ley nº 26.433.** Aprueba el Convenio Internacional del Aceite de Oliva y las Aceitunas de Mesa concluido en Ginebra –Confederación Suiza- el 29 de abril de 2005.

Sancionada 26 noviembre 2008. Promulgada de hecho, 18 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2008).

(*) **Ver también:**

SALUD. Alimentos y Nutrición.

INDUSTRIA

Industria Automotriz

1. **Ley nº 26.457.** Crea el Régimen de Incentivo a la Inversión Local para la fabricación de motocicletas y motopartes. Determina los registros de adhesión al presente y el tratamiento arancelario de aplicación.

Invita a las provincias, a la Ciudad de Buenos Aires y a los Municipios a adherir al régimen.

Sancionada 10 diciembre 2008. Promulgada por Decreto Nº 2.146, 15 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 379/01 (NL, Marzo-Abril 2001).

2. **Resolución nº 25, 18 diciembre 2008 (Ministerio de Producción).** Precisa los requisitos para acceder a los beneficios de los regímenes creados por la Ley Nº 26.393 –desarrollo y consolidación del sector autopartista nacional-. Establece los criterios que se aplicarán en el análisis de las solicitudes de adhesión y el trámite que se dará a las mismas. Fija el importe que deberá sufragarse con destino a las tareas de verificación y contralor.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 diciembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 660/00 (NL, Julio- Agosto 2000), Ley Nº 26.393 (NL, Julio- Agosto 2008).

3. **Resolución nº 1, 19 diciembre 2008 (Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa).** Modifica su similar Nº 166/06 –requisitos para acceder al régimen de incentivo a la competitividad de las autopartes locales-, en relación con el plazo de presentación de solicitudes de reintegro y la base de cálculo para el cómputo del mismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 diciembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 774/05 (NL, Julio- Agosto 2005), Resolución SICyPyME Nº 166/06 (NL, Mayo- Junio 2006).

4. **Resolución nº 2, 22 diciembre 2008 (Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa).** Aprueba los objetivos y las bases del procedimiento de auditoría establecidos por el Decreto Nº 774/05 -régimen de incentivo a la competitividad de las autopartes locales-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 diciembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 774/05 (NL, Julio- Agosto 2005), Resolución SICyPyME Nº 166/06 (NL, Mayo- Junio 2006).

INDUSTRIA

Industria del Turismo y Servicios

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Civil. 2.

INDUSTRIA

Industria Petroquímica

1. Decreto nº 2.014, 25 noviembre 2008. Crea los Programas Petróleo Plus y Refinación Plus, destinados a la exploración y explotación del petróleo, a efectos de incentivar la producción, la incorporación de reservas de petróleo y la producción de combustibles.

Crea la Comisión de Seguimiento de dichos Programas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.360 y Resolución MEyP Nº 127/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

2. Resolución nº 1.312, 1º diciembre 2008 (Secretaría de Energía). Aprueba la reglamentación de los Programas creados por Decreto Nº 2.014/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 2.014/08 (ut supra).

INDUSTRIA

Industria Química y Farmacéutica

1. Decreto nº 2.094, 3 diciembre 2008. Crea el Comité Interjurisdiccional del Registro de Precursores Químicos, que tendrá a su cargo la coordinación de las funciones del Registro de Precursores Químicos creado por Ley Nº 26.045 y funcionará en el ámbito de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. Fija su integración.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.045 (NL, Julio- Agosto 2005).

(*) **Ver también:**

SALUD. Productos Medicinales.

INDUSTRIA

Industria Vitivinícola

1. Resolución C nº 22, 19 noviembre 2008 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Modifica su similar Nº 20/04 –exigencias para el etiquetado de envases que identifican productos vínicos- a fin de permitir menciones de características diferenciales de los mismos que aporten información al consumidor.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2008).

Citas legales: Resolución INV C Nº 20/04 (NL, Mayo- Junio 2004).

INDUSTRIA

Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

1. Resolución nº 1.386, 5 noviembre 2008 (Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano). Establece el Signo Distintivo Común que caracterizará los productos y servicios de la Economía Social para toda marca colectiva creada bajo el régimen de la Ley Nº 26.355.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.355 (NL, Marzo- Abril 2008), Decreto Nº 1.384/08 (NL, Julio- Agosto 2008).

INDUSTRIA

Promoción Industrial

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10.

INDUSTRIA. Industria Automotriz. 1.

MINISTERIO PÚBLICO

Magistrado

1. Resolución nº 1.412, 12 noviembre 2008 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

Determina que los magistrados e integrantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentran alcanzados por las previsiones de la Ley Nº 24.018 –régimen previsional especial para magistrados y funcionarios del Poder Judicial, del Ministerio Público y de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas-

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2008).

MINISTERIO PÚBLICO

Organización

(*) Ver:

PODER JUDICIAL. Organización. 2.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Obras Públicas

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

1. "Breve análisis sobre la potestad sancionatoria de los entes reguladores. El caso del nuevo Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS)". Por María Ávila Montequín.

(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 18 diciembre 2008).

Referencias: Ley Nº 26.221 (NL, Marzo- Abril 2007).

(*) Ver también:

COMERCIO. Consumidor. 4.

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

1. Decreto nº 2.095, 3 diciembre 2008. Otorga asueto al personal de la Administración Pública nacional los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2008 y el día 2 de enero de 2009.

Aclara que la presente medida no alcanza a las instituciones bancarias y entidades financieras.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 diciembre 2008).

2. Decreto nº 2.098, 3 diciembre 2008. Homologa el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público –SINEP-, concertado mediante el Acta Acuerdo de fecha 5 de septiembre de 2008, cuya vigencia será a partir del 1º de diciembre de 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 diciembre 2008).

3. Resolución nº 77, 3 diciembre 2008 (Secretaría de Gabinete y Gestión Pública). Crea en su ámbito el Consejo de Expertos en Gestión Pública.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2008).

4. Resolución nº 1, 17 diciembre 2008 (Subsecretaría de la Gestión y Empleo Público). Fija las pautas y condiciones para garantizar el empleo de los dependientes no jerárquicos de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones que opten por incorporarse al Estado nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2008).

5. "Lo remuneratorio y lo bonificable en el sector público" (Nota a fallo). Por Ricardo D. Hierrezuelo.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 24. Buenos Aires, diciembre 2008).

(*) Ver también:

CULTURA. Homenajes. 2.

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías.

TRANSPORTE. Tránsito. 1.

PODER EJECUTIVO

Decreto de Necesidad y Urgencia

(*) Ver:

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 2.

TRABAJO Y EMPLEO. Remuneración. 2.

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. Decreto nº 1.940, 13 noviembre 2008. Modifica su similar Nº 25/03 a fin de aprobar la estructura organizativa del primer nivel operativo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2008).

2. Decreto nº 2.025, 25 noviembre 2008. Modifica la Ley de Ministerios. Crea el Ministerio de Producción y determina su competencia. Detalla las Secretarías Presidenciales que tendrán a su cargo las tareas que posibiliten la actividad del Presidente de la Nación.

Establece la competencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Transfiere del ámbito de la Presidencia de la Nación a la órbita del Ministerio de Producción la Secretaría de Turismo y sus áreas dependientes, y determina que las atribuciones conferidas al titular de la Secretaría citada serán asumidas por el titular del Ministerio de Producción.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2008).

3. Decreto nº 2.102, 4 diciembre 2008. Modifica el Organigrama de aplicación de la Administración nacional centralizada en la parte correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, al Ministerio de Producción y a la Secretaría de Turismo.

Asimismo, modifica el Decreto Nº 1.372/08 –creación de la Marca Argentina- en cuanto a los responsables de la ejecución de las acciones de la Estrategia Marca País Argentina.

Deroga el Decreto Nº 25/03 –objetivos de las Secretarías y Subsecretarías del ex Ministerio de Economía y Producción-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 diciembre 2008).

Citas legales: *Decretos Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 1.372/08 (NL, Julio- Agosto 2008).*

4. Decreto nº 2.194, 22 diciembre 2008. Modifica su similar Nº 357/02 –organigrama de aplicación de la Administración Pública nacional centralizada- en cuanto al Ministerio de Desarrollo Social.

En tal sentido, fija los objetivos de la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria y de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano.

Transfiere la Dirección Nacional de Promoción de la Comercialización y la Dirección Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social a la Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social, y la Dirección de Capacitación a la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria. Incorpora la Dirección de Desarrollo y Posicionamiento de Marca Colectiva a la Subsecretaría de Desarrollo Local y Economía Social.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2008).

Citas legales: Decreto N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002), Decisión Administrativa N° 1/08 (NL, Enero- Febrero 2008).

PODER EJECUTIVO

Presidente y Vicepresidente

1. **Ley n° 26.461.** Acuerda autorización a la Señora Presidenta de la Nación para ausentarse del país durante el año 2009.

Sancionada 10 diciembre 2008. Promulgada por Decreto N° 2.149, 15 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2008).

PODER EJECUTIVO

Veto

(*) **Ver:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales. 1.

PODER JUDICIAL

Consejo de la Magistratura

(*) **Ver:**

PODER JUDICIAL. Corte Suprema de Justicia de la Nación. 1.

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

1. **Acordada n° 28, 28 octubre 2008 (Corte Suprema de Justicia de la Nación).** Deja sin efecto distintas normas referidas a las facultades delegadas en el Consejo de la Magistratura.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 noviembre 2008).

2. **"Quórum y mayoría en la Corte Suprema".** Por Santiago Legarre y Julio C. Rivera.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento. Buenos Aires, 31 diciembre 2008).

Referencias: Ley N° 26.183 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

(*) **Ver también:**

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 2.

DERECHO. Derecho Laboral. 2.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 1.

PODER JUDICIAL

Organización

1. Ley nº 26.429. Crea un Tribunal Oral en lo Criminal Federal con asiento en la ciudad de Concepción del Uruguay –provincia de Entre Ríos-. Determina su competencia territorial. Sancionada 26 noviembre 2008. Promulgada de hecho, 18 diciembre 2008. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2008).

2. "¿Son secretarios los secretarios? Visión actual y proyección de las funciones del secretariado judicial y del Ministerio Público en la Provincia de Buenos Aires". Por Carlos Enrique Pettorutti. (La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, noviembre 2008).

PODER LEGISLATIVO

Comisiones

(*) Ver:

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 5.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 7.
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.
TRANSPORTE. Ferrocarriles.

PODER LEGISLATIVO

Sesiones

1. Decreto nº 1.934, 13 noviembre 2008. Prorroga las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación hasta el 31 de diciembre de 2008. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 noviembre 2008).

POLÍTICA

Defensor del Pueblo

1. "Designación de Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba" (Nota a fallo). Por Andrea Mensa González. (La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 22 diciembre 2008).

POLÍTICA

Democracia

(*) Ver:

ESTADO. Estado Provincial.

POLÍTICA

Ética Pública

1. "La lucha contra la corrupción. Aspectos procesales". Por Augusto M. Morello. (AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, noviembre 2008).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 11.

POLÍTICA

Participación Ciudadana

1. CNFed. Contenciosoadministrativo, Sala V, 14/10/08- ADC c. Estado nacional- Ministerio de Economía- INDEC (Acción de amparo. Derecho de acceso a la información pública. INDEC. Metodología utilizada para el cálculo del índice de precios al consumidor. Inflación. Principio de máxima divulgación). Con nota de Marcela I. Basterra: "El control de políticas públicas".

(La Ley. Buenos Aires, 5 noviembre 2008).

Referencias: Decreto N° 1.172/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).

POLÍTICA

Régimen Electoral

1. Resolución n° 1.507, 11 diciembre 2008 (Ministerio del Interior). Aprueba la modificación de las nuevas secciones/comunas y circuitos electorales del distrito Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo resuelto por el juzgado federal con competencia electoral de la Capital Federal. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2008).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Energía

1. Resolución n° 1.083, 1º octubre 2008 (Secretaría de Energía). Aprueba el Reglamento del Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2008).

Citas legales: Decreto N° 1.539/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

2. Resolución n° 1.170, 31 octubre 2008 (Secretaría de Energía). Modifica su similar N° 745/05 a fin de dejar sin efecto la aplicación de la bonificación para aquellos usuarios que hayan reducido su consumo eléctrico respecto del año 2003, excepto para los industriales que demuestren que la reducción de consumo se debe a una mayor eficiencia energética.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 noviembre 2008).

Citas legales: Resolución SE N° 745/05 (NL, Mayo- Junio 2005).

3. Resolución n° 1.293, 13 noviembre 2008 (Secretaría de Energía). Establece el mecanismo de selección, aprobación y orden de prioridades de proyectos de producción de bioetanol, mediante el cual se otorgarán los beneficios promocionales del Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles creado por Ley N° 26.093.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2008).

Citas legales: Ley N° 26.093 (NL, Mayo- Junio 2006), Decreto N° 109/07 (NL, Enero- Febrero 2007), Ley N° 26.334 (NL, Enero- Febrero 2008).

4. Resolución n° 1.295, 13 noviembre 2008 (Secretaría de Energía). Establece las especificaciones de calidad que deberá cumplir el bioetanol, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 109/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2007).

Citas legales: Ley N° 26.093 (NL, Mayo- Junio 2006), Decreto N° 109/07 (NL, Enero- Febrero 2007).

5. Resolución n° 1.296, 13 noviembre 2008 (Secretaría de Energía). Establece las condiciones mínimas de seguridad para caso de incendio que deben cumplir las plantas de elaboración, almacenamiento y mezcla de biocombustibles.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2008).

6. Decreto n° 2.013, 25 noviembre 2008. Aprueba el Modelo de Contrato de Préstamo destinado al financiamiento del Programa de Apoyo a la Inversión Pública en el Sector Eléctrico, a suscribirse con la Corporación Andina de Fomento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2008).

7. Decreto nº 2.016, 25 noviembre 2008. Ratifica el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual suscripta por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y la Empresa Litoral Gas Sociedad Anónima el 6 de mayo de 2008.

Ordena comunicar a la Comisión Bicameral de Seguimiento del Honorable Congreso de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 diciembre 2008).

8. Decreto nº 2.067, 27 noviembre 2008. Crea el Fondo Fiduciario para atender las importaciones de gas natural que sean requeridas para satisfacer el abastecimiento del país y sus industrias. Determina los recursos que integran dicho Fondo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2008).

9. Resolución nº 1.416, 12 diciembre 2008 (Secretaría de Energía). Aprueba el Reglamento Particular para la Transferencia de Fondos provenientes de Compensaciones Evitadas Ley Nº 26.019.

Instruye a la Subsecretaría de Combustibles para que en un plazo determinado elabore el manual de ejecución.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.019 (NL, Marzo- Abril 2005), Resolución MPFIPyS Nº 267/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

10. Resolución nº 1.451, 12 diciembre 2008 (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios). Reglamenta el alcance, constitución y funcionamiento del Fondo Fiduciario creado por el Decreto Nº 2.067/08.

Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2009 la vigencia del Programa de Energía Total creado por Resolución Nº 459/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2008).

Citas legales: Resoluciones MPFIPyS Nº 459/07 (NL, Julio- Agosto 2007) y 121/08 (NL, Marzo- Abril 2008), Decreto Nº 2.067/08 (ut supra).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10, 21.

INDUSTRIA. Industria Petroquímica.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Protección y Conservación de Recursos Naturales

1. Decreto nº 1.837, 10 noviembre 2008. Observa el Proyecto de Ley registrado bajo el Nº 26.418 –presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial-.

Invita a los señores gobernadores, senadores nacionales y diputados nacionales de las provincias cordilleranas a constituir un foro interdisciplinario para tratar la temática.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2008).

2. Decreto nº 2.018, 25 noviembre 2008. Aprueba el Modelo de Convenio de Donación para la ejecución del Proyecto de la Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales, a suscribirse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y las Condiciones Estándar para las donaciones que concede el Banco Mundial con cargos a diversos Fondos.

Designa como organismo executor a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2008).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Zonas de Desastre

(*) **Ver:**

DESARROLLO RURAL. Emergencia Agropecuaria.

RELACIONES INTERNACIONALES

Seguridad Internacional

1. Resolución nº 2.737, 18 diciembre 2008 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: Resoluciones Nº 1.768 (2007), 1.771 (2007), 1.799 (2008) y 1.807 (2008) referidas a la República Democrática del Congo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 diciembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 1.521/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

RELACIONES INTERNACIONALES

Tratados, Acuerdos y Convenios

1. Publicación conforme Ley nº 24.080. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales e instrumentos multilaterales que no requieren aprobación legislativa para su entrada en vigor.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2008).

Citas legales: Leyes Nº 26.137 (NL, Septiembre- Octubre 2006), 26.240 (NL, Mayo- Junio 2007) y 26.400 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

(*) **Ver también:**

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados.

INDUSTRIA. Industria Alimentaria.

RELACIONES INTERNACIONALES

Tribunales Internacionales

1. "Análisis de los criterios vigentes de la Corte Internacional de Justicia en materia de medidas cautelares. Una mirada a la luz del siglo XXI". Por Leopoldo Mario Adolfo Godio.

(El Derecho. Buenos Aires, 19 diciembre 2008).

2. "Incompatibilidad de la Corte Penal Internacional con el principio de jurisdicción universal de los Estados". Por Héctor Osvaldo Buscaya.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 26 noviembre 2008).

(*) **Ver también:**

COMERCIO. Mercado Común.

SALUD

Alimentos y Nutrición

1. Resolución Conjunta nº 178 y 394, 29 octubre 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al Código Alimentario Argentino la Resolución GMC Mercosur Nº 34/07: Reglamento Técnico sobre la exclusión de uso de aditivos alimentarios. Asimismo, modifica el Código en relación con las especificaciones para el para-hidroxibenzoato de propilo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 noviembre 2008).

2. Resolución Conjunta nº 180 y 478, 11 noviembre 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al Código Alimentario Argentino la Resolución GMC Mercosur Nº 30/97: Reglamento Técnico sobre envases de

polietilentereftalato postconsumo reciclado grado alimentario destinados a estar en contacto con Alimentos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2008).

3. Resolución Conjunta nº 181 y 479, 11 noviembre 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al Código Alimentario Argentino la Resolución GMC Mercosur Nº 32/99 referida al control de envases y equipamientos en contacto con alimentos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2008).

4. Resolución Conjunta nº 200 y 566, 25 noviembre 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al Código Alimentario Argentino el Manual de Procedimiento para el retiro de alimentos del mercado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2008).

5. Resolución Conjunta nº 201 y 567, 25 noviembre 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al Código Alimentario Argentino la semilla de chía de salvia hispánica L.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2008).

6. Resolución Conjunta nº 202 y 568, 25 noviembre 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al Código Alimentario Argentino la Resolución GMC Mercosur Nº 32/07: Reglamento Técnico referido a la lista positiva de aditivos para materiales plásticos destinados a la elaboración de envases y equipamientos en contacto con alimentos.

En consecuencia, modifica la Resolución Conjunta Nº 12 y 84/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2008).

Citas legales: Resolución Conjunta SPReI y SAGPyA Nº 12 y 84/05 (NL, Marzo- Abril 2005).

7. Resolución Conjunta nº 203 y 569, 25 noviembre 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al Código Alimentario Argentino la Resolución GMC Mercosur Nº 2/08: Reglamento Técnico sobre asignación de aditivos y sus concentraciones máximas para la categoría de alimentos de productos de copetín.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2008).

8. Resolución Conjunta nº 204 y 570, 25 noviembre 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al Código Alimentario Argentino el glicinato ferroso como nutriente, sólo para uso en programas con seguimiento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2008).

SALUD

Establecimientos Sanitarios

1. Resolución nº 1.230, 28 octubre 2008 (Ministerio de Salud). Modifica su similar Nº 487/02 –procedimientos para la presentación y cobro de facturaciones del Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada-, en relación con la documentación a presentar y forma de acreditación. Aprueba los nuevos aranceles modulares para dichos hospitales.

Deroga sus similares Nº 855/00, 372/01, 488/02 y 798/02.

Crea un Comité del Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2008).

Citas legales: Resoluciones MS Nº 487/02 y 488/02 (NL, Julio- Agosto 2002).

SALUD

Productos Medicinales

1. Disposición nº 6.550, 5 noviembre 2008 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Modifica sus similares Nº 969/97 y 5.330/97 en relación con el Régimen de Buenas Prácticas de Investigación en Estudios de Farmacología Clínica. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 noviembre 2008).

2. Disposición nº 6.829, 12 noviembre 2008 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Establece como sustancia de referencia al clorhidrato de amiodarona para ensayos físico-químicos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2008).

3. Disposición nº 7.165, 9 diciembre 2008 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Establece que la condición de expendio de todas las especialidades médicas que contengan el principio activo Tramadol como monodroga o asociado, deberá ser "bajo receta archivada". Prohíbe la fabricación y distribución de muestras médicas con dicho principio activo.

Deroga su similar Nº 1.863/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2008).

Citas legales: *Disposición ANMAT Nº 1.863/02 (NL, Mayo- Junio 2002).*

4. Resolución nº 1.644, 12 diciembre 2008 (Ministerio de Salud). Crea el Registro Nacional de Droguerías Habilitadas, de carácter obligatorio para las personas físicas y jurídicas que realicen actividades de fraccionamiento de drogas, distribución y comercio de productos medicinales y farmacológicos, preparación de material aséptico y preparaciones oficiales.

Modifica la Resolución MSyA Nº 17/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 diciembre 2008).

Citas legales: *Resolución MSyA Nº 17/06 (NL, Enero- Febrero 2006).*

5. Resolución nº 1.645, 12 diciembre 2008 (Ministerio de Salud). Prohíbe la elaboración, comercialización y uso de efedrina como monodroga -con excepción de la forma inyectable utilizada para anestesia peridural en cesáreas-, así como asociada a otros principios activos para las vías de administración nasal y oral de uso sistémico.

Prohíbe la elaboración, comercialización y uso de pseudoefedrina como monodroga, en cualquier concentración y forma farmacéutica. Establece que las especialidades medicinales que contengan pseudoefedrina en asociación fija con otras drogas tendrán la condición de venta bajo receta.

Dispone que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica será la autoridad de aplicación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 diciembre 2008).

SALUD

Salud Pública

1. Resolución nº 1.722, 17 diciembre 2008 (Ministerio de Salud). Aprueba la Adenda al Convenio suscripto con las jurisdicciones provinciales y con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fin de implementar el Programa de Cardiopatías Congénitas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2008).

Citas legales: *Resolución MS Nº 107/08 (NL, Marzo- Abril 2008).*

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 28.

SALUD. Establecimientos Sanitarios.

SALUD

Seguro de Salud

1. Resolución nº 962, 25 noviembre 2008 (Superintendencia de Servicios de Salud). Deroga su similar N° 500/07 que creó el Registro de Proveedores de Insumos Médicos, Prótesis y Órtesis de los agentes del Seguro de Salud.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2008).

Citas legales: Resolución SSS N° 500/07 (NL, Julio- Agosto 2007).

2. Resolución nº 963, 25 noviembre 2008 (Superintendencia de Servicios de Salud). Deja sin efecto la asignación de fondos a los agentes del Seguro de Salud establecida por su similar N° 806/07, sin que ello implique suprimir los controles de cumplimiento de los planes y programas creados por dicha Resolución.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2008).

Citas legales: Resolución SSS N° 806/07 (NL, Enero- Febrero 2008).

SALUD

Trasplante de Órganos

1. Resolución nº 390, 28 noviembre 2008 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante). Modifica su similar N° 111/05 con relación al modelo de consentimiento informado para la no inclusión del paciente en lista de espera para trasplante de riñón y uréter.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2008).

Citas legales: Resolución INCUCAI N° 111/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

2. Resolución nº 413, 22 diciembre 2008 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante). Aprueba el Programa de distribución de riñones provenientes de donantes cadavéricos mayores de sesenta años.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2008).

Citas legales: Resoluciones INCUCAI N° 111/05 (NL, Julio- Agosto 2005) y 123/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10.

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

1. Resolución nº 905, 26 noviembre 2008 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Regula la operatoria del sistema de descuentos no obligatorios que se acuerden con terceras entidades prestadoras de servicios aplicables a todos los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones del Régimen Previsional Público, incluidos los provenientes de los organismos provinciales transferidos.

Crea un Órgano Consultivo de Descuentos no Obligatorios a favor de Terceras Entidades.

Deroga sus similares N° 230/99, 212/06 y 281/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2008).

Citas legales: Resoluciones ANSeS N° 212/06 y 218/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

2. Ley nº 26.425. Unifica el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único régimen previsional público al que denomina Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). En consecuencia, elimina el régimen de capitalización, que será absorbido y sustituido por el de reparto. Establece que la liquidación de los servicios prestados bajo relación de dependencia o en calidad de trabajador autónomo correspondientes a los períodos en que el trabajador se encontraba afiliado al

régimen de capitalización, se hará en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 24.241 –Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones-.

Transfiere las "imposiciones voluntarias" y/o "depósitos convenidos" de los afiliados al régimen de capitalización de sus cuentas individuales a la ANSeS.

Determina la integración de los recursos del sistema.

Crea la Comisión Bicameral de Control de los Fondos de la Seguridad Social en el ámbito del Honorable Congreso de la Nación y el Consejo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino en el ámbito de la ANSeS. Fija la integración.

Establece el procedimiento de aplicación en cuanto a la situación laboral del personal de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

Modifica la Ley de Impuesto a las Ganancias con relación a los aportes correspondientes a los planes de seguro de retiro privados de entidades sujetas a la Superintendencia de Seguros, a los planes y fondos de jubilaciones y pensiones de mutuales autorizadas por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual y a las imposiciones voluntarias.

Establece que la presente es de orden público y deroga toda disposición legal que se oponga a la misma.

Sancionada 20 noviembre 2008. Promulgada por Decreto Nº 2.099, 4 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2008).

3. Decreto nº 2.100, 4 diciembre 2008. Aprueba el Convenio para la Armonización y el Financiamiento del Sistema Previsional de la provincia de Entre Ríos, suscripto el 17 de octubre 2008 entre el Gobierno de la provincia de Entre Ríos y la Administración Nacional de la Seguridad Social. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2008).

4. Decreto nº 2.103, 4 diciembre 2008. Modifica su similar Nº 897/07 -creación el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto-, a fin de adecuarlo a las previsiones de la Ley Nº 26.425.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.222 y Decreto Nº 313/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Decreto Nº 897/07 (NL, Julio- Agosto 2007), Ley Nº 26.425 (ut supra).

5. Decreto nº 2.104, 4 diciembre 2008. Establece que las personas que a la fecha de sanción de la Ley Nº 26.425 se encuentren incluidas en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones quedan comprendidas en el Sistema Integrado Previsional Argentino.

Faculta a la Administración Nacional de la Seguridad Social a dictar las normas aclaratorias y complementarias necesarias para implementar la Ley. Extiende a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo la regulación de las Comisiones Médicas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2008).

6. Resolución nº 1.539, 9 diciembre 2008 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Aprueba el Régimen de Pago Voluntario para Infracciones a la Normativa de la Seguridad Social. Determina los alcances, condiciones y requisitos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2008).

7. Decreto nº 2.193, 22 diciembre 2008. Aprueba el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la provincia de San Juan al Estado nacional, suscripta el 15 de julio de 2008 entre el Gobierno de la provincia de San Juan y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2008).

8. Decreto nº 2.300, 30 diciembre 2008. Otorga una suma fija de doscientos pesos (\$200) por única vez a los beneficiarios de las prestaciones previsionales del Sistema Previsional Argentino –Ley Nº 26.425- a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social, el que no será susceptible de ningún descuento. Establece excepciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2008).

Citas legales: Decretos Nº 1.357/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004), 886/05 (NL, Julio- Agosto 2005) y 279/08 (NL, Enero- Febrero 2008), Ley Nº 26.425 (ut supra).

9. "El costo de los derechos. Reflexiones sobre la realidad previsional argentina". Por Luis G. Bulit Goñi.

(Impuestos. Nº 21. Buenos Aires, noviembre 2008).

10. "La ley 24241 y el retorno al régimen de reparto". Por Juan C. Fernández Madrid.
(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, diciembre 2008).

11. "Posibles acciones para defender los aportes de los afiliados a las AFJP". Por Pablo Luis Manili.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 11 diciembre 2008).

Referencias: Ley Nº 26.425 (ut supra).

12. "Una imprudente modificación a la ley 24241. El derecho a pensión de los convivientes de un mismo sexo". Por María Teresa Martín Yáñez.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 21. Buenos Aires, noviembre 2008).

Referencias: Resolución ANSeS Nº 671/08 (NL, Julio- Agosto 2008).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Laboral. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 3, 11.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10.

MINISTERIO PÚBLICO. Magistrado.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 4.

TRABAJO Y EMPLEO. Desocupación Laboral.

TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales

1. C.Civ. y Com. Córdoba, 2ª, 31/7/08- Rearte, Adriana S. y otro c. Superior Gobierno de la provincia de Córdoba (Derecho colectivo del trabajo. Asociaciones sindicales. Libertad sindical. Derecho de los trabajadores. Derecho de asociación. Ámbito de aplicación. Fuerzas armadas y de seguridad. Personal del Servicio Penitenciario. Impedimento para formar asociaciones sindicales). Con notas de Luis R. Carranza Torres: "Los cuerpos armados en un Estado de Derecho y el resguardo de sus derechos profesionales", de Hugo F. Conterno: "¿Sindicalización del Servicio Penitenciario?" y de Juan I. Ferrer: "La 'Ley de Chapellier', con acento cordobés". (AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, noviembre 2008).

2. Corte Sup., 11/11/08- Asociación Trabajadores del Estado c. Ministerio de Trabajo (Asociaciones profesionales de trabajadores. Libertad de asociación sindical. Limitación establecida por el art. 41, inc. a) de la Ley 23.551. Inconstitucionalidad. Protección de los derechos y libertades del trabajador).

(La Ley. Edición Especial. Buenos Aires, 14 noviembre 2008).

3. "Algunas precisiones sobre la libertad sindical". Por Héctor Recalde y Mariano Recalde.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, diciembre 2008).

Referencias: CS, 11/11/08- ATE c. Ministerio de Trabajo (ut supra).

4. "Apuntes sobre el encuadramiento sindical en la Argentina". Por Julio César Simón.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, noviembre 2008).

5. "El fallo de la Corte Suprema en el caso 'ATE': una fuerte reafirmación de la libertad sindical" (Nota a fallo). Por Carlos A. Etala.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 23. Buenos Aires, diciembre 2008).

Referencias: CS, 11/11/08- ATE c. Ministerio de Trabajo (ut supra).

6. "La Corte Suprema de Justicia de la Nación y el monopolio sindical". Por Adrián Goldín.

(La Ley. Buenos Aires, 24 noviembre 2008).

Referencias: CS, 11/11/08- ATE c. Ministerio de Trabajo (*ut supra*).

7. "La libertad sindical y un trascendente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación".

Por Amanda B. Caubet.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, diciembre 2008).

Referencias: CS, 11/11/08- ATE c. Ministerio de Trabajo (*ut supra*).

8. "La representación gremial y su ajuste a los mandatos constitucionales" (Nota a fallo). Por

Walter F. Carnota.

(El Derecho. Buenos Aires, 25 noviembre 2008).

Referencias: CS, 11/11/08- ATE c. Ministerio de Trabajo (*ut supra*).

9. "Libertad sindical" (Nota a fallo). Por Ricardo J. Cornaglia.

(La Ley. Buenos Aires, 20 noviembre 2008).

Referencias: CS, 11/11/08- ATE c. Ministerio de Trabajo (*ut supra*).

10. "Libertad sindical y democracia" (Nota a fallo). Por Augusto M. Morello.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento. Buenos Aires, 31 diciembre 2008).

TRABAJO Y EMPLEO

Desocupación Laboral

1. Decreto nº 2.301, 30 diciembre 2008. Otorga un subsidio por única vez de \$100 (cien pesos) a los participantes del Programa Jefes de Hogar y del Programa de Empleo Comunitario, así como a los beneficiarios de pensiones no contributivas abonadas por la Administración Nacional de la Seguridad Social y el Ministerio de Desarrollo Social con haberes determinados y otro de \$150 (ciento cincuenta pesos) a los participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y del Programa Familias por la Inclusión Social, liquidados todos en diciembre de 2008.

En consecuencia, modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2008).

Citas legales: Decretos Nº 565/02 (NL, Marzo- Abril 2002), 336/06 (NL, Marzo- Abril 2006) y 279/08 (NL, Enero- Febrero 2008).

TRABAJO Y EMPLEO

Fomento del Empleo

1. Resolución nº 825, 19 noviembre 2008 (Secretaría de Empleo). Aprueba el Circuito Operativo para el reconocimiento de gastos en la formación teórica de jóvenes incluidos en prácticas calificantes en ambientes de trabajo aprobadas en el marco del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 noviembre 2008).

Citas legales: Resoluciones MTEySS Nº 497/08 y SE Nº 261/08 (NL, Mayo- Junio 2008).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 11.

EDUCACIÓN. Población Estudiantil.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 2.

TRABAJO Y EMPLEO

Formación Profesional

(*) **Ver:**

EDUCACIÓN. Población Estudiantil.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo

(*) Ver:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 2.

TRABAJO Y EMPLEO. Asociaciones Sindicales.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Individuales de Trabajo

1. "Aplicabilidad del recargo previsto en el art. 2 de la ley 25.323. Fallo plenario" (Nota a fallo).

Por Hernán Suissis.

(La Ley. Buenos Aires, 25 noviembre 2008).

Referencias: Ley Nº 25.323 (NL, Septiembre- Octubre 2000).

2. "El agravamiento indemnizatorio. Crítica a las propuestas de sostén del empleo". Por Daniel

Funes de Rioja.

(La Ley. Buenos Aires, 19 diciembre 2008).

3. "El empleo en negro, no registrado o defectuosamente registrado". Por Máximo Martínez

Zavalía.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, noviembre 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 11.

TRABAJO Y EMPLEO

Remuneración

1. Resolución nº 1.538, 9 diciembre 2008 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

Fija, a partir del 1º de noviembre de 2008, las remuneraciones mensuales mínimas para el personal de trabajo doméstico.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2008).

2. Decreto nº 2.314, 30 diciembre 2008. Fija una asignación no remunerativa única, de carácter alimentario, de \$200 (doscientos pesos) para los trabajadores del sector público y privado comprendidos o no en convenios colectivos de trabajo, trabajadores agrarios y del servicio doméstico, cuyo haber mensual neto –excluidas las asignaciones familiares– no exceda los \$1.240 (mil doscientos cuarenta pesos) al 31 de diciembre de 2008.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2008).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 2, 5.

TRABAJO Y EMPLEO

Riesgos del Trabajo

1. "Las pautas para fijar las indemnizaciones por accidentes del trabajo fundados en el Derecho Civil". Por Horacio Schick.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 24. Buenos Aires, diciembre 2008).

2. "Los daños y su reparación en la jurisprudencia de la Corte Suprema". Por Jorge Rodríguez Mancini.
(La Ley. Buenos Aires, 2 diciembre 2008).

3. "Reclamo extrasistémico por accidente 'in itinere' y la calificación de la acción por el juez laboral en la jurisprudencia de la Corte de Mendoza" (Nota a fallo). Por Carlos Livellara.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, noviembre 2008).

(*) Ver también:

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 5.

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador Agrícola

1. Resolución nº 71, 3 diciembre 2008 (Comisión Nacional de Trabajo Agrario). Establece la duración de la jornada de trabajo diurna para todo el personal comprendido en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario.

Fija la vigencia a partir del 1º de enero de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2008).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Remuneración. 2.

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador Doméstico

(*) Ver:

TRABAJO Y EMPLEO. Remuneración.

TRANSPORTE

Ferrocarriles

1. Decreto nº 2.017, 25 noviembre 2008. Ratifica el Acta Acuerdo suscripta por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y la empresa concesionaria Ferrosur Roca Sociedad Anónima de fecha 19 de mayo de 2008.

Ordena su comunicación a la Comisión Bicameral de Seguimiento del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002).

TRANSPORTE

Navegación Aérea

1. Disposición nº 99, 22 octubre 2008 (Comando de Regiones Aéreas). Aprueba el Manual de Aeródromos de la República Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 noviembre 2008).

2. Disposición nº 111, 24 noviembre 2008 (Comando de Regiones Aéreas). Aprueba el Texto Ordenado 2008 de las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil Enmienda 1 a la Tercera edición.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2008. Suplemento).

Citas legales: Disposición CRA Nº 80/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

3. Disposición nº 114, 1º diciembre 2008 (Comando de Regiones Aéreas). Aprueba el Reglamento de los Servicios de Tránsito Aéreo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 diciembre 2008).

4. Ley nº 26.466. Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las acciones de las empresas Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur Sociedad Anónima y de sus empresas controladas Optar Sociedad Anónima, Jet Paq Sociedad Anónima y Aerohandling Sociedad Anónima, con excepción de las acciones de propiedad del Estado y las de los trabajadores de las referidas empresas.

Establece que el Poder Ejecutivo Nacional designará el organismo que actuará como expropiante. Dispone que el Tribunal de Tasaciones de la Nación actuará como organismo valuador para los bienes inmuebles y como oficina técnica competente para los que no sean inmuebles.

Dispone que la presente es de orden público y entra en vigencia el día de su publicación.

Sancionada 17 diciembre 2008. Promulgada por Decreto Nº 2.182, 22 diciembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.412 (NL, Septiembre-Octubre 2008).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10.

TRANSPORTE

Navegación Marítima y Fluvial

1. Decreto nº 2.255, 29 diciembre 2008. Aprueba el Convenio de Cooperación para el Dragado Integral del Riacho Barranqueras, suscripto entre la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables y la provincia del Chaco.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2008).

Citas legales: Resoluciones MPFIPyS Nº 268/07 (NL, Mayo- Junio 2007) y 267/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

TRANSPORTE

Obras Viales

1. Resolución nº 1.138, 1º diciembre 2008 (Secretaría de Obras Públicas). Instruye al Órgano de Control de Concesiones Viales al desarchivo e impulso de los expedientes donde tramitan las penalidades aplicables a los ex concesionarios de los corredores viales de la red vial nacional cuyos contratos vencieron el 31 de octubre de 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2008).

2. Decreto nº 2.091, 2 diciembre 2008. Aprueba la inclusión de las obras en la Avenida Circunvalación de Rosario –provincia de Santa Fe- y en un tramo de la Ruta Provincial Nº 66 en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, como beneficiarias del Fideicomiso de Infraestructura del Transporte previsto en su similar Nº 976/01. Delega en el Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios la facultad de suscribir en representación del Estado nacional las modificaciones en los contratos de fideicomiso.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 976/01 (NL, Julio- Agosto 2001).

3. Resolución nº 1, 2 diciembre 2008 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Aprueba el Modelo de Addenda al Contrato de Financiación celebrado con el Banco Europeo de Inversiones el 26 de marzo de 1996 en la ciudad de Buenos Aires y el 28 de marzo de 1996 en el Gran Ducado de Luxemburgo para la concreción del proyecto de corredores viales nacionales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2008).

4. "Responsabilidad de los concesionarios viales. Un tema de tendencia pendular". Por Eduardo J. Pomsztein.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2008).

TRANSPORTE

Registro de Automotores

1. Disposición nº 793, 29 octubre 2008 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Establece los procedimientos técnicos para los automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados, cuyos dominios correspondan al Estado nacional o a los Estados provinciales, a fin de proceder a la descontaminación y compactación en forma previa a su disposición en calidad de chatarra, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 26.348.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 noviembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.348 (NL, Enero- Febrero 2008).

TRANSPORTE

Tránsito

1. Decreto nº 1.787, 5 noviembre 2008. Aprueba la estructura organizativa de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio del Interior, con autarquía económico financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuación en el ámbito del derecho público y privado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 noviembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).

2. Decreto nº 2.187, 22 diciembre 2008. Reglamenta la Ley Nº 26.363 –Tránsito- en relación con los recursos operativos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.363 (NL, Marzo- Abril 2008).

TRANSPORTE

Transporte Automotor

1. Resolución nº 923, 21 noviembre 2008 (Secretaría de Transporte). Dispone que a partir del 1º de enero de 2010 será obligatoria la adopción de la cabina dormitorio en los vehículos afectados al transporte automotor de cargas de carácter interjurisdiccional e internacional.

En tal sentido, modifica la Resolución Nº 74/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 noviembre 2008).

Citas legales: Resolución ST Nº 74/02 (NL, Julio- Agosto 2002).

2. Resolución nº 926, 25 noviembre 2008 (Secretaría de Transporte). Establece que los operadores de los servicios de transporte público urbano y suburbano de pasajeros de jurisdicción nacional deberán incorporar un sistema de protección antivandálico para el conductor en la flota afectada al servicio.

Dispone la formación de una comisión ad- hoc consultiva. Fija su integración.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2008).

TRANSPORTE

Transporte de Carga

(*) Ver:

TRANSPORTE. Transporte Automotor. 1.

URBANISMO Y VIVIENDA

Vivienda

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Hipoteca y Prenda.

ANEXO I: LEY 26.122

Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes

Resolución nº 332, 22 octubre 2008 (Senado de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 149/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 149/07 (NL, Enero- Febrero 2007).

Resolución nº 333, 22 octubre 2008 (Senado de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 239/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 noviembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 239/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

Resolución nº 334, 22 octubre 2008 (Senado de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.067/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 1.067/07 (NL, Julio- Agosto 2007).

Resolución nº 335, 22 octubre 2008 (Senado de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.045/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 1.045/07 (NL, Julio- Agosto 2007).

ANEXO II: ACTOS DE GOBIERNO

- Acciones para la Promoción de las Exportaciones.** (Fundación Export.Ar).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2008. Suplemento).

- Actividades de la Fundación Export.Ar.** (Fundación Export.Ar).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2008. Suplemento).

- Adolescentes en el Sistema Penal. Situación Actual y Propuestas para un Proceso de Transformación.** (Ministerio de Desarrollo Social. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2008. Suplemento).

- Análisis de Oportunidades Comerciales para el Incremento de las Exportaciones Argentinas a Israel.** (Fundación Export.Ar).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2008. Suplemento).

- Campaña de Información Destinada a Pacientes con Indicación de Trasplante.** (Ministerio de Salud. Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2008. Suplemento).

- Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software. Proyectos de Iniciación o Consolidación en la Actividad Exportadora de PyMES del Sector de la Industria del Software.** (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2008. Suplemento).

- Galardón Latinoamericano "Madres y Abuelas de Plaza de Mayo" a la Investigación Acción Participativa.** (Ministerio de Desarrollo Social).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2008. Suplemento).

- Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana.** (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2008. Suplemento).

- Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional.** (Ministerio de Educación).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2008. Suplemento).

- Modelo de Participación Solidaria Basado en el Trabajo Voluntario.** (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Comisión Cascos Blancos).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2008. Suplemento).

- Nanotecnología. Desarrollo de Programas y Proyectos.** (Instituto Nacional de Tecnología Industrial).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2008. Suplemento).

-Nuevas Realidades de Vinculación de las Comunas con el Ámbito Internacional. (Fundación Export.Ar).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2008. Suplemento).

-Plan Estratégico Territorial. (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2008. Suplemento).

-Plan Nacional de Calidad Turística. (Secretaría de Turismo).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2008. Suplemento).

-Plan Nacional de Capacitación para las Bibliotecas Populares. (Secretaría de Cultura. Comisión Nacional de Bibliotecas Populares).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2008. Suplemento).

-Plan Nacional de Formación Docente. (Ministerio de Educación).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2008. Suplemento).

-Plan Nacional de Lectura en las Bibliotecas Populares "Argentina Crece Leyendo". (Secretaría de Cultura. Comisión Nacional de Bibliotecas Populares).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2008. Suplemento).

-Plan Nacional Federal de Recursos Hídricos. (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Secretaría de Obras Públicas. Subsecretaría de Recursos Hídricos).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2008. Suplemento).

-Principales Líneas de Acción de las Políticas y Estrategias Educativas. (Ministerio de Educación).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2008. Suplemento).

-Programa Carta Compromiso con el Ciudadano. Componente Información y Comunicación.

(Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría de Gabinete y Gestión Pública. Subsecretaría de Gestión y Empleo Público. Oficina Nacional de Innovación de Gestión. Dirección de Calidad de Servicios y Evaluación de Gestión).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2008. Suplemento).

-Programa Cultural de Desarrollo Comunitario. (Secretaría de Cultura).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2008. Suplemento).

-Programa de Certificación de Fruta Fresca Cítrica para Exportación a la Unión Europea y Mercados con similares restricciones cuarentenarias. (Ministerio de Economía y Producción. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Servicio Nacional de Seguridad y Calidad Agroalimentaria).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2008. Suplemento).

-Programa de Diseño. (Instituto Nacional de Tecnología Industrial).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2008. Suplemento).

-Programa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos. (Secretaría de Turismo).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2008. Suplemento).

-Programa de Promoción de la Universidad Argentina. (Ministerio de Educación).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2008. Suplemento).

-Programa de Subsidios para Comunidades Indígenas. (Secretaría de Cultura).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2008. Suplemento).

-Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable. (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2008. Suplemento).

-Programa MAB "El Hombre y la Biosfera". (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2008. Suplemento).

-Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios. (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2008. Suplemento).

-Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional.

(Ministerio de Educación).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2008. Suplemento).

-Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar. (Ministerio de Economía y Producción. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2008. Suplemento).

-Programas de Turismo Social. (Secretaría de Turismo).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2008. Suplemento).

-Programas y Acciones en Materia Cultural. (Secretaría de Cultura).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2008. Suplemento).

-Protocolo para la Asistencia a las Personas Víctimas de Trata y Explotación Sexual Infantil.

(Ministerio de Desarrollo Social. Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2008. Suplemento).

-Proyecto ProPecan. (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2008. Suplemento).

-Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal. (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Consejo Federal de Ciencia y Tecnología).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2008. Suplemento).

-Red de Apoyo al Trabajo Popular. (Instituto Nacional de Tecnología Industrial).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2008. Suplemento).

-Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas. (Ministerio de Salud. Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2008. Suplemento).

-Sistema Ambiental Minero Preventivo. (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Secretaría de Minería).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2008. Suplemento).

-Sistema de Seguimiento de Egresados de la Educación Técnico Profesional. (Ministerio de Educación).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2008. Suplemento).

-Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina. (Ministerio de Salud. Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2008. Suplemento).

-Una Educación de Calidad para la Construcción de una Sociedad Justa. (Ministerio de Educación).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2008. Suplemento).